

**POLITICAS DEMOGRAFICAS:
APROXIMACION A EUROPA
SUGERENCIAS PARA ESPAÑA**

A. Cabré, A. Farré y S. Sancho

34

El present estudi forma part de l'informe
La población de España en el contexto europeo. Ha estat
elaborat en el Centre d'Estudis Demogràfics per encàrrec del
Patronat Català Pro-Europa i Catalana de Gas per a l'Associació
"Comité Español para el Consejo de Europa"

Centre d'Estudis Demogràfics

1989

SUMMARY

The future spanish demographic evolution can undergo through different directions. Nevertheless we recently know that there are already facts that will determine the way it will develops. Hence the demographic policy will consist of the intervention on this determinant variables, in order to reinforce or simply change a concrete trends. We can find a wide number of examples of such policies in Europe, which are specially interesting because of the assessment they do of the results obtained, never mind whether they were real, desired or not.. Their re-exam give us certain general suggestions about the measures to be applied in Spain related to the population issues.

RÉSUMÉ

L'évolution démographique future de la population espagnole peut évidemment prendre des directions très diverses, mais il existe pourtant des facteurs conditionnants de cette évolution qui sont connus au moment où nous écrivons. La politique démographique consiste en une intervention sur ces déterminants, avec la volonté de renforcer ou modifier les tendances présentes. Il existe un ample éventail de politiques démographiques appliquées en Europe, avec des effets réels désirés ou non. Leur examen nous conduit à formuler quelques recommandations générales qui pourrait servir à orienter l'élaboration d'une telle politique en Espagne

INDICE

1.- INTRODUCCION Algunas consideraciones acerca de la evolución demográfica futura de la población española.	1
1.1.- Una visión optimista.	1
1.2.- Una visión pesimista	2
1.3.- Previsiones demográficas y políticas de población.	3
2.- LAS POLITICAS DE POBLACION EN EUROPA	5
2.2.- Antecedentes internacionales	5
2.3.- Definición de política demográfica, ¿un problema terminológico?	7
2.4.- Tipología y modelos de las políticas que afectan a la natalidad	8
2.5.- Interpretaciones en torno al descenso de la natalidad y propuestas y evaluaciones de política demográfica	10
2.6.- Actitudes políticas en torno al descenso de la natalidad	16
2.7.- A modo de conclusión	17
3.- SINTESIS DE POLITICAS REFERENTES A LA NATALIDAD	19
3.1.- Finlandia	19
3.2.- Francia	22
3.3.- República Federal de Alemania	24
3.3.1.- Baviera	25
3.3.2.- Berlin Oeste	25
3.4.- Suecia	26
3.5.- República Democrática de Alemania	28
3.6.- Hungría	29
3.7.- Resumen de la información	31
4.- POLITICAS DEMOGRAFICAS EN ESPAÑA	32
5.- A MODO DE CONCLUSION: SUGERENCIAS PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA DE POBLACION EN ESPAÑA	35
6.- ANEXOS	
7.- BIBLIOGRAFIA	

1.- INTRODUCCIÓN Algunas consideraciones acerca de la evolución demográfica futura de la población española.

Cualquier trabajo en que se realice una previsión entraña el riesgo de equivocarse. En el caso de la Demografía, la experiencia del pasado muestra que los fracasos han sido tanto o más frecuentes que los éxitos. Por ello, cuando las previsiones demográficas desbordan el marco del ejercicio académico y abandonan el mundo científico en el que nacen, conviene que lo hagan con el mayor pudor y acompañándose de grandes reservas, en particular si van a ser tenidas en cuenta para tomar decisiones de importancia. En tal caso, y por fundadas que puedan parecer determinadas hipótesis de evolución futura, es igualmente conveniente considerar sus opuestas, para evaluar el riesgo que supondría desdeñarlas.

1.1- Una visión optimista.

Esta autora ha sostenido anteriormente su personal visión sobre la evolución futura de la población, moderadamente optimista en lo referente a la población catalana¹ y claramente optimista en lo que concierne a la

1 CABRÉ A. i PUJADAS I., "*La fecundidad en Cataluña desde 1922: Análisis y perspectivas*", Ier Congreso Hispano-Luso-Italiano de Demografía Histórica, C.E.D., Barcelona, 1987.

población española². Con referencia a ésta última, argumenta que, con mucha probabilidad, se cumplirán los puntos siguientes:

1. La población española se mantendrá siempre creciente en el futuro previsible.
2. La población envejecerá progresivamente aunque, en algunos períodos del próximo futuro, lo hará a un ritmo más lento que el experimentado durante la década de los ochenta.
3. España romperá definitivamente con su pasado migratorio y se convertirá en país de acogida de inmigrantes.
4. Seguirá mejorando regularmente la esperanza de vida de los españoles, aunque, por efecto del envejecimiento de la población, aumentará también la tasa de mortalidad.
5. La cifra de nacimientos y la tasa de natalidad deberán tocar fondo e iniciar un recorrido ascendente durante la década de los noventa.
6. Las migraciones internas aumentarán en volumen, pero los flujos en ambos sentidos tenderán a un mayor equilibrio global; las diferencias cualitativas entre migrantes primarios y de retorno configurarán una mayor especialización del territorio.
7. Los grupos familiares y las viviendas crecerán notablemente, con poca relación al crecimiento lento de la población.
8. Los flujos de entrada en el mercado de trabajo serán siempre positivos en un futuro previsible.

1.2- Una visión pesimista

El escenario anterior no es, sin embargo, el único posible, como con frecuencia lo recuerdan numerosos artículos y ensayos, mucho más pesimistas y mucho más representativos de la opinión hoy día imperante

2 CABRÉ A., "*Predicciones en Demografía: el caso de España*", Seminario sobre "Asignación y acumulación intertemporal en la Seguridad Social: pensiones, asistencia sanitaria y gestión de hospitales", Fundación Ortega y Gasset. in "*Papers de Demografia*" nº 23, C.E.D Barcelona, 1987, page 127

entre quienes oteamos, con mayor o menor fortuna, los horizontes de nuestro tiempo. Desde esta posición podría argumentarse que:

A. España forma parte de un grupo de países, el Mediterráneo Norte, que ostenta hoy día, en 1989, las más bajas cifras de fecundidad del mundo. No se percibe en ellos el más ligero indicio de la recuperación de la natalidad que se observa actualmente en otros países europeos, ni tampoco muestran sus gobernantes preocupación por enderezar tal situación.

B. El envejecimiento de la población solo puede frenarse substancialmente por una recuperación de la natalidad que aparece, hoy por hoy, de lo más incierta. Por el contrario, fenómenos como la inmigración de jubilados (españoles residentes en el extranjero, europeos, japoneses, etc.) puede agravar el proceso de envejecimiento.

C. La baja natalidad actual puede deberse a efectos culturales que van más allá de la coyuntura económica y que pueden mostrarse irreversibles. En tal caso, no cabría esperar una importante recuperación de los indicadores de fecundidad, sino que podrían continuar sus bajos niveles en el futuro.

D. Todo lo anterior acarreará un crecimiento negativo de la población y la población activa, proceso al que se atribuyen casi siempre efectos negativos.

E. El vacío demográfico así creado propiciará una sobreinmigración extranjera percibida como generadora de conflicto.

1.3- Previsiones demográficas y políticas de población.

Las visiones del futuro que acabamos de presentar, definiéndolas como "optimista" y "pesimista", difieren en sus creencias respecto de la evolución de la natalidad y de las tasas de actividad pero también, fundamentalmente, en la valoración que se hace sobre aquellos puntos en que ambas coinciden, como son la importante presencia de migrantes extranjeros y el envejecimiento de la población.

Son éstos temas cruciales que requieren, por la importancia de los elementos extrademográficos que movilizan, la discusión en un amplio foro que reúna la mayor diversidad de puntos de vista.

Sin embargo, y si hubiera que pasar sin mayor debate a decidir sobre la necesidad de una política demográfica y sobre sus eventuales ejes de actuación, habría que hacerlo, por elemental prudencia, desde la hipótesis pesimista.

Es en efecto posible, e incluso probable, que al disiparse los efectos más negativos de la crisis económica, algunos aspectos de la evolución demográfica se enderecen sin mayor intervención. Pero ¿podemos estar seguros de ello? ¿Podemos inhibirnos y confiar al juego de los mecanismos espontáneos un tema tan importante como el de la población, cuando la tendencia largamente afirmada es la de una intervención cada vez mayor de los poderes públicos en todos los terrenos de la vida social? ¿Podemos diferenciarnos hasta este punto de la mayoría de países europeos, que partiendo de situaciones demográficas a menudo menos caricaturales que las nuestras, han optado por adoptar, bajo diferentes formas y apariencias, medidas de apoyo a la natalidad?

No puede olvidarse que la inmensa mayoría de medidas de política demográfica pueden considerarse, a su vez, como medidas de política social. Por ello, no se les conocen contraindicaciones.

Parece pues indicado pasar a examinar las principales medidas de política demográfica adoptadas en Europa haciendo consideraciones y recomendaciones referentes al caso de España.

2. LAS POLITICAS DE POBLACION EN EUROPA

2.1- Introducción

A principios de los años sesenta empieza a apreciarse en los países industrializados una disminución de la natalidad. Entre los países del ámbito occidental, Estados Unidos fue el pionero en el descenso (1957), seguido por Francia (1964), y a partir de ese momento, se observa una progresión descendente que finaliza en el bajo nivel reproductivo observado en la actualidad. Para 1985, las bajas tasas de natalidad se generalizan a todo el ámbito europeo, con la excepción de Irlanda, Islandia, Malta y Turquía, registrándose en algunos países un crecimiento natural negativo, como en la República Federal de Alemania, Dinamarca, Austria, Bélgica e Italia. Por su parte, los países del Este europeo nos habían precedido en el descenso y nos brindan un campo de observación privilegiado, tanto por la cronología del fenómeno (iniciado en Bulgaria y Checoslovaquia en el año 1951), como por las actuaciones políticas que suscitó. Actualmente, y pese a la implantación de políticas destinadas a favorecer la natalidad, países como Hungría presentan un crecimiento natural negativo.

Esta situación demográfica ha dado un nuevo relieve al tema de las políticas demográficas. Estas deberían perseguir en los países industrializados objetivos opuestos a los de la mayoría de países en desarrollo: aumentar la natalidad en lugar de reducirla. No obstante, ambos tipos de políticas plantean el mismo problema, a saber, la relación entre objetivos colectivos y decisiones individuales. Sobre este tema existe abundante literatura, así como declaraciones internacionales, como las de los Congresos Mundiales de Población de 1974 y 1984.

2.2- Antecedentes internacionales

En 1974 se celebra el Congreso Mundial de Población en Bucarest. En él se recoge que el desarrollo socio-económico es una variable efectiva del problema de la población. En dicho congreso se aprueba el Plan de Acción Mundial de Población, el cual entre sus principios y

objetivos afirma que: *"la finalidad principal del desarrollo social, económico y cultural, del que son partes integrantes los objetivos y políticas demográficos, es mejorar los niveles de vida y la calidad de vida del pueblo"* ³, al mismo tiempo que dota de contenido teórico a las políticas de población: *"Las políticas de población son partes integrantes de las políticas de desarrollo socio-económico, pero nunca las sustituyen; al tiempo que promueven objetivos socio-económicos, deben ser congruentes con los derechos humanos internacionales y nacionalmente reconocidos de la libertad del individuo, la justicia, y la supervivencia de los grupos nacionales regionales y minoritarios"* ⁴.

El Plan de Acción Mundial hace hincapié en dos aspectos íntimamente relacionados con las políticas de población: el papel de la mujer y el derecho de las parejas e individuos a tener el número de hijos deseado. Sobre tales aspectos, se pronuncia en los siguientes términos: *"las mujeres tienen derecho a la plena integración en el proceso de desarrollo, en particular mediante la igualdad en el acceso a la educación y en la participación en la vida social, económica, cultural y política"*⁵. Respecto al derecho a decidir el número de hijos afirma: *"todas las parejas e individuos tienen el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello"*⁶. Diez años después, en 1984, tiene lugar la Conferencia Mundial de Población celebrada en México, con el objeto de evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Mundial, llegando al acuerdo de perseverar en su ejecución, elaborando una serie de recomendaciones para cada una de las variables que afectan a la población e incluyendo también recomendaciones sobre la función y condición de la mujer.

En el apartado sobre elaboración de políticas demográficas, añade a las definiciones establecidas en Bucarest dos recomendaciones, de las cuales recogemos aquí un extracto: *"Se exhorta a los gobiernos a que adopten políticas demográficas y políticas de desarrollo económico y social que se refuercen mutuamente. Esas políticas deben formularse prestando especial*

3 NACIONES UNIDAS: *Examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población*. Nueva York: Estudios de Población, 1975. Pág. 46

4 Op. Cit. Pág. 46

5 Op. Cit. Pág. 46

6 Op. Cit. Pág. 46

atención al individuo, la familia y la comunidad, así como a los factores de micronivel y macronivel"⁷ , añadiendo sobre las mismas: "*Para ser eficaces y alcanzar sus objetivos, los programas demográficos y las actividades de desarrollo deben corresponder a los valores y necesidades locales y quienes resulten directamente afectados han de participar en todos los niveles de adopción de decisiones*"⁸ .

Entre una y otra Conferencia de Población, si bien no se han formulado nuevas tesis con respecto a las políticas demográficas, sí que se ha operado un cambio en el pensamiento acerca del desarrollo y su relación con la población, reconociéndose su influencia mutua y reparando en la distribución de la riqueza dentro de cada país.

2.3- Definición de política demográfica: ¿un problema terminológico?

¿Qué se entiende por Política de Población o Política Demográfica? No existe unanimidad en cuanto a la respuesta, tanto por lo que respecta a la comunidad de demógrafos, como a los partidos que en la actualidad ocupan los diferentes gobiernos europeos, existiendo una clara diferencia según el espectro político al que pertenezcan. Las divergencias se manifiestan en la interpretación del significado y consecuencias del crecimiento poblacional y en los instrumentos elegidos para incidir sobre el mismo.

Según P. Livenais⁹, "*una política de población es un sistema de programas integrados, elaborado y puesto en práctica con el objetivo explícito de orientar o modificar el movimiento de la población en un sentido determinado*". Para este autor, la dificultad surgirá en el momento de aplicación de medidas concretas, actuando unas en un sentido positivo (incentivos a la natalidad, beneficios sociales a las familias o, por el contrario, con

7 NACIONES UNIDAS: *Informe de la Conferencia Internacional de Población, 1984*. Nueva York:Publicaciones de Naciones Unidas, 1984. Pág. 18.

8 Op. Cit. Pág. 18.

9 LIVENAIS, P.: "Des politiques scientifiques de population? ou comment être ce que l'on n'est pas... ne pas être ce que l'on est", en *Politiques Population*. Louvain-la-Neuve: *Études et Documents*, Vol. II, núm. 4., 1986.

medidas natalistas coercitivas como en el caso de Rumanía), o bien con actuaciones políticas que de manera indirecta afectan negativamente a la natalidad. Si nos atenemos a la definición dada por J. De Miguel y J. Díez Nicolás¹⁰, "*la política demográfica es un término que se refiere al intento de modificar la estructura demográfica de una población, con objeto de mejorar la situación, desarrollo, o procesos de desigualdad social*". Estos autores consideran la redistribución social de la renta como incentivo a la natalidad. Según ellos, una política de población conlleva la elaboración de una teoría demográfica aplicada a un país determinado, teniendo en cuenta cuáles van a ser los campos en que va a incidir y los recursos existentes en esa sociedad. Las recomendaciones que dichos autores proponen en este sentido son: planificación familiar, análisis del nivel de salud de la población y de la distribución territorial de la misma, así como de las tendencias migratorias; investigación de la estructura y dinámica de la población activa y estudio de los modelos de participación de la población y de sus derechos en temas tales como el control de la natalidad, la morbilidad y el cambio de residencia.

2.4- Tipología y modelos de las políticas que afectan a la natalidad

El presente informe se refiere únicamente a las políticas que directa o indirectamente inciden sobre la natalidad. Por lo tanto, no se va a realizar un análisis de las políticas que puedan incidir en los diversos campos de las políticas demográficas, sociales y económicas, especialmente en la formulación de políticas de mortalidad, salud y migraciones.

La siguiente tipología se ha establecido según los objetivos perseguidos por cada país y el tipo de ayudas previstas

1/ Ayudas neutras: subvenciones normalmente bajas, a veces insignificantes. Su objeto es compensar la carga familiar producida por el número de hijos, sin declarar ningún objetivo demográfico concreto. Las ayudas se dan independientemente de los ingresos y del número de hijos. Normalmente esta categoría corresponde a

10 J.M. De MIGUEL, J. DIEZ NICOLAS: *Políticas de población*. Madrid: Espasa Universitaria, 1985, pág. 15

los países en los que el descenso es reciente: Italia, España, Grecia y Portugal.

2/ Ayudas redistributivas. Las subvenciones familiares además de compensar parcialmente el coste de los hijos, se establecen según el nivel de ingresos, primando a las familias más desfavorecidas. Los subsidios por nacimiento son independientes del número de hijos (en algunos casos, las ayudas crecen según el rango que ocupe el hijo, pero los incrementos son bajos). Estas ayudas se establecen como un "derecho del hijo". Encontramos este tipo de ayudas en Suecia, Finlandia, Gran Bretaña, e Irlanda.

3/ Ayudas a las familias numerosas. El nivel de prestaciones es creciente según el rango, privilegiando a las familias de 3 o más hijos. En general, el nivel de prestaciones es bastante elevado. Francia es el país más representativo de esta categoría, aunque también forman parte de ella Bélgica, Austria y Luxemburgo. La República Federal de Alemania establece, asimismo, prestaciones crecientes con el rango, pero de un nivel mucho más bajo. También se sitúa en este grupo, en lugar destacado, la República Democrática de Alemania.

Tomando como referencia la tipología anterior, se pueden establecer cuatro modelos, según el área geográfica y las actuaciones previstas en materia de natalidad.

a/ Modelo Mediterráneo. Caracterizado por la ausencia de una política concreta en favor de la natalidad. En estos países, existe una preocupación prioritaria por la problemática del paro, la emigración de retorno (casos de Portugal e Italia), y la densidad de población, considerada como un obstáculo al crecimiento económico.

b/ Modelo Nórdico. Dentro de este modelo se incluirían los países que anteriormente hemos tipificado dentro del grupo que prioriza la distribución de la renta por encima de los objetivos estrictamente demográficos. Se caracterizaría por una elevada inversión, tendente a igualar los costes de las familias con o sin hijos.

c/ Modelo Anglosajón. Caracterizado por la confianza en que la respuesta a los problemas demográficos nacerá de mecanismos espontáneos. En Gran Bretaña, los sucesivos gobiernos se han resistido siempre a la idea de poner en práctica una política de

población. En consecuencia, las medidas políticas que afectan a la natalidad lo hacen de forma indirecta, a través de subsidios generales a las familias de menor ingreso.

d/ Modelo Francés. Corresponde a los países que conscientemente persiguen un objetivo específicamente demográfico. Las medidas adoptadas en materia de población tienen un carácter esencialmente natalista: promoción de las familias numerosas y en particular, del tercer hijo.

2.5- Interpretaciones en torno al descenso de la natalidad y propuestas y evaluaciones de política demográfica

La opinión de los especialistas sobre la eficacia de las políticas favorecedoras de la natalidad no es unánime. Esta divergencia de opiniones responde fundamentalmente a la interpretación que se hace del descenso de la natalidad y sobre todo de las consecuencias que éste pueda tener a corto y largo plazo.

Con el aumento de la tasa de natalidad ocurrida en Europa durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, fenómeno conocido como "baby-boom", la mayoría de los demógrafos pensaban que un crecimiento lento de la población tenía consecuencias beneficiosas para la economía (Coale, 1958). Actualmente, los mismos demógrafos que habían considerado positivamente el descenso de la natalidad, han argumentado que éste puede tener unas repercusiones, a corto y largo plazo, negativas, tanto económica (Coale, 1986, Mc Nicoll, 1986) como culturalmente, por cuanto relacionan este proceso con la creciente presencia de trabajadores extranjeros en los países occidentales ¹¹.

La respuesta de los demógrafos ante la nueva situación ha sido lenta y caracterizada por la discusión en torno a las causas del descenso y la tendencia futura del mismo. Mientras que para unos, el bajo nivel de

11 ANDORKA, R.: "*Policy responses to low fertility in Europe*", en Symposium on Population change and european society. Firenze: University Institute, 1988. (Mimeo)

fecundidad es aparentemente la voluntad de los individuos¹² , siendo el síntoma de un cambio racional en el comportamiento de las sociedades industrializadas ¹³ , para otros, en cambio, la cuestión estaría en ver si el descenso de la natalidad es una consecuencia irremediable del proceso de desarrollo, o si es un simple fenómeno de carácter cíclico, susceptible de modificarse en un futuro.

La adopción por parte de los diferentes gobiernos europeos de medidas políticas estimuladoras de la natalidad ha generado asimismo un amplio debate sobre la eficacia de tales políticas y sobre los criterios demográficos para su aplicación y posterior evaluación.

No todas las políticas que afectan al proceso demográfico son políticas de población. Existen otras políticas con efectos indirectos sobre las tendencias demográficas. Algunos observadores piensan que el efecto de estas políticas indirectas sobre la fecundidad es más importante que el de las propias políticas de población. En este sentido, O.Faron¹⁴ sugiere que la eficacia de las políticas pronatalistas depende de su difusión y del grado de integración en la política global del país. De este modo, para evaluar sus resultados, se tendrían que tener en cuenta los efectos indirectos de la política económica y social, que con sus actuaciones puede tener efectos negativos para la realización del proyecto familiar, independientemente de los objetivos demográficos declarados por el gobierno. Según el mismo autor, para la realización de una verdadera política de población, es necesario:

a/ Fijación de un cierto número de objetivos cuantitativos a alcanzar: Índice Sintético de Fecundidad, Tasa Bruta de Natalidad, o cifra de población total deseable¹⁵ .

12 KIRK, M.: *Demographic and social change in Europe 1975-2000*. Liverpool: Liverpool University Press, 1981.

13 MACKENSEN, R. "Políticas de población en Europa", en OLANO, A. (Coord.): *Tendencias Demográficas y Planificación Económica*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 1987.

14 FARON, O. "*Les politiques démographiques*", en la *Population Mondiale*. Paris: Notes et Études Documentaires, 1986. Pág. 119.

15 "La equivalencia entre nacimientos y defunciones en un año es un objetivo más psicológico que estadístico. Los gobiernos que se fundan en tal equivalencia consideran la población corriente como el óptimo de población en un país", Cagiano de Azevedo: "*Éfficacité des*

b/ Dotación de medios institucionales y financieros: creación de una estructura administrativa directamente ligada a estos problemas.

c/ Difusión de las medidas entre la población, a través de métodos de incitación y/o disuasión, cuidando que otras medidas gubernamentales no interfieran con los objetivos perseguidos.

Según este autor, el impacto de medidas pronatalistas puede ser real y perceptible si las medidas incentivadoras o coercitivas son lo suficientemente importantes. Sin embargo, para analizar el impacto de las medidas pronatalistas sobre la fecundidad en un país dado, hay que contrastar los niveles y tendencias de la misma en otros países comparables.

Según la investigadora alemana Ch. Höhn¹⁶, el coste que representa para el Estado la aplicación de medidas pronatalistas es elevado. Por otra parte, en las sociedades avanzadas, el problema crucial radica en que rara vez existe el deseo de tener más de dos hijos, aunque puede suponerse que este deseo permanecerá más o menos constante aún en ausencia de políticas pronatalistas. Estas han de desarrollarse pues en un margen limitado por los dos hijos, pudiendo conducir a un tamaño final de la familia de 1,8 a 1,9 hijos por mujer, pero no al 2,1 necesario para el relevo generacional. Esta autora concluye diciendo que es necesaria una combinación de políticas pronatalistas y políticas de migración en la planificación demográfica europea.

El modelo de política propuesto por Ch. Höhn parte del objetivo de garantizar una mayor justicia entre las parejas con hijos y sin hijos y su pre-condición debe ser su carácter no coactivo. Las medidas políticas que propone son las siguientes:

a/ Incentivar los matrimonios: préstamos, reducción de los impuestos, preferencia en el momento de adquirir una vivienda.

politiques destinées a accroître la fécondité dans les pays où elle celle-ci est faible". IPC, Florence, 1985.

16 HÖHN, Ch.: "Population Policies in advanced societies: pronatalist and migration strategies", *Demographic Change in Europe and its socio-economic consequences*. Limburg: Corsendonk Priory, 1987. (Mimeo).

- b/** Incentivar el número de hijos: reducción de impuestos, primas, asignaciones para mujeres embarazadas y madres, reconocimiento de los años de educación de los hijos en los planes de pensiones.
- c/** Promoción de las familias.
- d/** Medidas de salud materno-infantil.
- e/** Reglamentos de inmigración y planes de asentamiento.

En definitiva, desde el campo de la demografía se han hecho diversas propuestas para la implantación de una política pronatalista, pero: ¿cómo se han evaluado sus resultados? .

La evaluación es difícil porque incluso en los países donde las políticas pronatalistas entraron en vigor desde mediados del presente siglo, se ha hecho poco esfuerzo para medir su eficacia. El recurso a la estadística sólo será efectivo, en el caso que sea fijado al inicio de la política un objetivo demográfico concreto, indicando en qué espacio de tiempo debe ser alcanzado.

Cabe preguntarse, ¿cuál sería la situación en caso de no haberse implantado una política de población? Hay que tener en cuenta que los determinantes sobre la fecundidad son múltiples y sólo una pequeña parte de ellos presentan una naturaleza material. Sólo estos últimos pueden ser compensados económicamente por el Estado. Parece poder afirmarse, sin embargo, que en casi todos los países en los que se ha puesto en práctica un sistema de incentivos materiales, la disminución de la fecundidad ha cesado, aunque no haya aumentado en todos los casos¹⁷.

El país europeo donde las medidas explícitas de política demográfica se han dado con mayor continuidad desde la Segunda Guerra Mundial es Francia. En este país se ha generado la mayor parte de la bibliografía sobre políticas de población y especialmente sobre evaluación de sus resultados. Para la mayoría de investigadores franceses, y principalmente para el director del Institut National d'Études Démographiques (INED), G.

17 KLINGER, A.: "*Policy response and effects*", en "European Population Conference, 1987. Finlandia: IUSSP, 1987. Pág. 432.

Calot¹⁸, la aplicación de medidas pronatalistas ha tenido resultados que, aunque moderados, son interesantes, al conseguir ganar de 0,2 a 0,3 hijos por mujer. Por su parte, la demógrafa francesa O. Ekert¹⁹ manifiesta su conformidad con la política del "tercer hijo", al considerar que si la casi totalidad de las parejas tiene al menos un hijo, la ayuda sería cara e ineficaz si se concediera por igual a todos los nacimientos. Estas ayudas solo serán pues eficaces si se conceden para los hijos de rango superior, cuya aceptación se trata de estimular.

Las investigadoras del C.N.R.S. francés, C. Castelain-Meunier y J. Fagnani, relativizan el resultado de las ayudas financieras, considerando su influencia diferente según sean los grupos sociales considerados. Sus argumentos se basan en que las motivaciones para tener un tercer hijo no están sólo ligadas al aspecto financiero de las familias o profesional de las mujeres. Tener un tercer hijo no implica grandes cambios en la organización familiar si se poseen los recursos económicos necesarios para contratar personal de servicio, pudiendo la mujer entonces continuar con su actividad profesional normal. Para las autoras, las profesionales con un nivel de instrucción elevado tienen un proyecto familiar limitado a los dos hijos porque: "*limitarse a dos hijos aparece como el compromiso más aceptable entre sus deseos de procreación y sus deseos de afirmación en el mundo del trabajo*"²⁰. Este tipo de planteamiento se extiende también progresivamente a amplios sectores de las clases medias.

Otro país que se ha convertido en modelo para la evaluación de las políticas pronatalistas es la República Democrática de Alemania. Según el demógrafo francés, A. Monnier²¹ las medidas aplicadas desde 1976 han tenido en algunos aspectos un efecto inverso al deseado, a pesar del

18 CALOT, G.: Conferencia pronunciada en el Centre d'Estudis Demogràfics, en ocasión de la constitución de la Sociedad Española de Estudios de Población, 1986.

19 EKERT, O.: "Effets des limites des aides financières aux familles", en *Population*, núm. 2, 1986.

20 CASTELAIN-MEUNIER, C.; FAGNANI, J.: "Deux ou trois enfants: les nouveaux arbitrages des femmes", en *Revue Française des Affaires Sociales*. París: Ministère des Affaires Sociales et de l'Emploi, núm. 1, 1988. Pág. 63.

21 MONNIER, A.: "*Bilan de la politique familiale en République Démocratique Allemande: Un reexamen.*", en Conférence Européenne de Démographie. Jyvaskyla, 1987.

aumento del número de nacimientos. Su evaluación sería negativa por cuanto estas medidas han supuesto un anticipación de la constitución de la descendencia para una parte de las mujeres, pero sin efectos importantes sobre la descendencia final. Por otra parte, algunas medidas (como las ventajas a las madres solteras) han contrarrestado el efecto de otras: las mujeres que deseaban un hijo lo han tenido, pero su reserva ante el matrimonio ha implicado que su descendencia final sea más baja.

En definitiva, la ausencia de correlación directa entre intensidad de la política familiar e índice coyuntural de fecundidad imposibilita hacer comparaciones internacionales de los resultados de las políticas natalistas.

Para la mayoría de los demógrafos, el efecto a largo plazo de las medidas que afectan a la natalidad es un ligero aumento del tamaño de las familias. Estos efectos se estiman en un 0,2 a 0,3 hijos por mujer en Francia, de 0,1 en la República Democrática de Alemania y 0,2 en Rumanía, mientras que en Hungría no parecen darse.

Pueden resumirse en dos las posturas tomadas por los demógrafos en torno al tema de la evaluación:

1/ Los resultados de las políticas pronatalistas son más de carácter psicológico que demográfico. Ha de ser la pareja la que decida el número ideal de hijos, y por tanto las acciones estatales en materia de fecundidad son una interferencia en el ámbito de lo privado, de dudosa eficacia por otra parte.

2/ Los resultados, aunque moderados, pueden evitar o mitigar el descenso de la natalidad y en algunos casos asegurar el reemplazo generacional. Por tanto, es necesaria la implantación de una política pronatalista racional, que haga compatibles intereses particulares y sociales.

2.6- Actitudes políticas en torno al descenso de la natalidad

Son pocos los países que adoptan medidas dirigidas a modificar directamente la fecundidad. Pese a ello, actualmente ningún gobierno europeo interpreta como alto el nivel de crecimiento de su población, existiendo un consenso general sobre el objetivo que debiera alcanzarse a través de la intervención política: el reemplazo generacional.

La diferencia de actitudes en cuanto al nivel poblacional de los diferentes Estados estriba en que unos lo consideran bajo y por tanto susceptible de ser modificado, mientras otros, como España, se han inhibido hasta el presente, sin pronunciarse sobre el tema y ejercer, por tanto, acciones en materia de población con declarada finalidad demográfica.

Entre los primeros, se encuentran los países del Este europeo y los gobiernos de Francia, República Federal de Alemania, Lichtenstein, Luxemburgo, Mónaco y Chipre. Otros gobiernos han optado por el no pronunciamiento y muy especialmente los del ámbito de la Europa meridional.

Un análisis por países nos muestra la diferencia de actitudes de los gobiernos según se hayan formulado o no objetivos demográficos.

De los países de la Europa Occidental, sólo Francia y Luxemburgo declaran un objetivo específicamente demográfico: el retorno al nivel de sustitución de las generaciones. En Bélgica, tras un periodo de reajuste económico, el Estado se esfuerza por incentivar la natalidad, a tal efecto, durante 1988 fueron aumentados considerablemente los subsidios familiares.

En la República Federal de Alemania, y pese a que el gobierno alemán no ignora el descenso de la natalidad y sus consecuencias, la formulación de una política que pueda ser calificada de pronatalista encontraría grandes dificultades. Las causas de ello se encuentran tanto en las características de la organización federal del país (división de responsabilidades entre el Gobierno Federal y los diferentes gobiernos de los landes), como a razones de índole histórica, derivadas de los abusos cometidos en la época nazi en el campo de las políticas de población. En la actualidad, no obstante, se están formulando los principios para la

implantación de una política de población, aunque de carácter no formalmente pronatalista.

Algunos países, como Holanda, con una densidad poblacional alta, reciben como favorable la perspectiva de un decrecimiento de su población. Otros, como Gran Bretaña, se han resistido siempre a la idea de intervención política en materia de fecundidad.

Por otra parte, algunos países mediterráneos en los que el descenso de la natalidad es reciente, aunque muy intenso, declaran, como es el caso de Portugal, que el volumen de su población es excesivo en relación a los recursos existentes en el país, llegándose a justificar la conveniencia de acuerdos de migración entre Portugal y su ex-colonia, Angola, uno de los países africanos donde la baja densidad poblacional es considerada como un obstáculo al desarrollo. En la actualidad, hay en ese país una campaña en curso con el objetivo de aumentar la supervivencia infantil, reduciendo la mortalidad en los cinco primeros años de vida. Las medidas propuestas abarcan los siguientes campos de actuación: medicina preventiva, aumento de la cobertura materno-infantil, y centros de seguimiento del embarazo. Actualmente las ayudas familiares consisten en un subsidio de 1500 pesetas mensuales por hijo.

Italia, pese a tener el nivel de fecundidad más bajo de Europa y del mundo, no ha tomado ninguna medida favorecedora de la natalidad. La ausencia de preocupación política se deriva de considerar como superpoblación la situación actual; preocupa asimismo la previsible migración de retorno de italianos residentes en Europa y América.

Ante tal diversidad de opiniones, los miembros de la Comunidad Económica Europea desestimaron la propuesta hecha por Francia, en el año 1983, de emprender una iniciativa pronatalista conjunta.

2.7- A modo de conclusión

La ambigüedad en la respuesta de los gobiernos ante la baja coyuntura demográfica deriva de su percepción de la misma y de la anticipación de sus consecuencias a corto y largo plazo. En este sentido, pese a que son previsible problemas derivados de la actual coyuntura de baja fecundidad, la ausencia de políticas en algunos de los países más

afectados se debe, entre otros factores, a las dudas sobre la acogida que dichas medidas tendrían en la opinión pública. La idea de una intervención pública en aspectos pertenecientes a la esfera privada más íntima sigue repugnando a muchos.

Otro factor a añadir es la falta de confianza de los gobiernos en los resultados de las medidas a tomar, no viéndose clara o considerándose insuficiente la efectividad de incitaciones financieras que representan grandes costes para el Estado. A nivel de los órganos de decisión parece faltar también el consenso sobre el sentido y la gravedad de las consecuencias de la situación actual.

Existe pues la necesidad de realizar mayores estudios sobre los que pueda cimentarse, eventualmente, una posición europea común en materia de política social y demográfica.

3.- SINTESIS DE POLITICAS REFERENTES A LA NATALIDAD

Presentamos a continuación un resumen de las medidas de política demográfica adoptadas en seis países europeos: Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Suecia, República Democrática de Alemania y Hungría. Dado que muchas de las medidas actualmente vigentes arrancan de épocas relativamente alejadas en el tiempo, resultando difícil establecer fronteras temporales, hemos optado por presentar por orden cronológico, las principales medidas adoptadas por cada país a lo largo del siglo.

3.1- Finlandia

1934. Las proyecciones demográficas pesimistas que se hicieron públicas en este año, propiciaron la presentación en el Parlamento de medidas sobre política familiar. Creación de un "Comité Especial para el Estudio de la Población".

1943. Durante la Segunda Guerra Mundial el debate sobre la población se intensifica y durante este año se aprueba la "Ley de Subsidios Familiares". El propósito de éstos subsidios era la ayuda a las familias numerosas.

1947. Los subsidios familiares vigentes fueron reemplazados. Se crea un programa general de subsidios, con el objetivo de que estos cubrieran a la totalidad de la población y a todos los niños. Así, Finlandia fue el primer país escandinavo que adoptó el actual proceso de igualdad de las cargas financieras de las familias. El objetivo de estos subsidios era de naturaleza política, pero los argumentos que los sustentaban eran básicamente demográficos.

Medidas de Política Familiar (1987-1988)

El término correcto a utilizar para definir este tipo de política sería el de "política social". Cada vez más, a medida que se ha asegurado un cierto nivel de vida, la consecución de la igualdad económica y social va adquiriendo mayor importancia. Medidas:

1/ Medidas dirigidas a igualar los costes a las familias que están criando hijos.

a/ Ayudas a los hijos. Se dan a la madre hasta que sus hijos han cumplido los 16 años. Todo niño nacido en Finlandia tiene derecho a beneficiarse de ellas. El importe aumenta según el rango que ocupe el hijo en la familia. Para los niños menores de 3 años, la ayuda es superior. Actualmente estas ayudas representan un 10% del coste medio de crianza.

b/ Subsidios a la vivienda. Para las familias numerosas y con un hijo o más cuando viven en viviendas de renta o en casa propia.

2/ Beneficios sociales y económicos a la maternidad.

a/ Subsidio a la maternidad. La madre recibe un paquete conteniendo ropas y otros productos para el hijo (ajuar del recién nacido, una cama, 1 juego, 1 libro...). En caso de que la madre no lo necesite por haber tenido ya otros hijos, se abona su importe económico.

b/ La baja por maternidad es de 263 días laborables. Si la madre es activa se le paga un porcentaje según sus ingresos (este porcentaje va desde un 80% del sueldo hasta un 30% del mismo según sean los ingresos superiores o inferiores). Si la madre es inactiva o estudiante, el importe de la ayuda es como mínimo de 48,40 marcos al día (aproximadamente 1379 pesetas).

c/ El padre puede tomar de 6 a 12 días (a restar de los 263 de baja totales) con motivo del nacimiento de su hijo. A partir de los 3 meses, el padre puede solicitar la baja por

paternidad, durante 154 días a descontar de los 263 otorgados en principio a la madre. En este caso, su sueldo será el mismo que el de la madre.

- d/ En caso de adopción de un menor de 2 años, la ayuda a la maternidad/paternidad se realiza en las mismas condiciones citadas anteriormente.
- e/ Servicio municipal de guarderías. Para acceder a las guarderías, la familia tiene que contribuir con un mínimo económico, pero en caso de ingresos bajos son gratuitas. La "Ley de Guarderías" fue aprobada en 1973. Su demanda va en aumento y actualmente no puede ser cubierta.
- f/ Una alternativa al servicio anterior es la ayuda especial para menores de 3 años. Esta ayuda tiene como objetivo cubrir las necesidades de la familia una vez concluida la baja maternal y poder asegurar el trabajo a los padres. Se otorga en el supuesto de que el niño no asista a ninguna guardería pública y el padre o la madre permanezcan en casa para su cuidado o se requieran los servicios de una asalariada doméstica. El importe de la ayuda es de 1210 marcos al mes (aproximadamente 35.000 pesetas)

3/ Ayudas especiales para situaciones concretas. Servicios de ayuda municipal a domicilio, pagando la familia una cantidad simbólica. Se tiene derecho a recibir dichas prestaciones en los casos siguientes: las familias numerosas, enfermedad de la madre, embarazo, stress, necesidad de vacaciones o incapacidad para realizar las tareas cotidianas por otras razones.

4/ Medidas que inciden indirectamente en el bienestar de las familias, aunque estén enfocadas a otros objetivos. Ayuda escolar: a/ Si la madre es estudiante, se le continúa pagando la beca de estudios y los intereses los paga el Estado. A esta beca se le tienen que sumar los 350 marcos al mes que percibe su hijo. b/ Ayudas trimestrales. Se dan a los hijos menores de 17 años. Se incrementan según el número de hijos. Para los menores de 3 años existe una ayuda suplementaria que se suma a la cantidad anterior. c/

Enseñanza pública gratuita: incluyendo comidas escolares, campamentos y gastos de material escolar.

3.2.- Francia

Finales del siglo XVIII. Primeras medidas políticas pronatalistas, consistentes en: exención de impuestos, promoción de la inmigración y estímulos para una fecundidad más elevada.

Siglo XIX. Los empresarios y el Estado aportan ayudas a las parejas y a padres con hijos. 1920-23. Leyes que prohíben la distribución de anticonceptivos, su publicidad y los abortos provocados. Estas leyes no incidieron en la fecundidad, puesto que siguió bajando.

1939. "Código de la Familia": se mantiene la prohibición del aborto y la venta de anticonceptivos. Sin embargo, se introduce una nueva política basada en beneficios monetarios. Medidas: a/ Asignaciones familiares a familias con 2 o más hijos. b/ "Salario Unico" para las madres dedicadas a los hijos.

1967. "Ley Newirth": permitió la propaganda y venta de anticonceptivos.

1975. "Ley Weil": Permite el aborto quirúrgico a petición de las mujeres interesadas.

1978. Toda familia residente en Francia, que tenga uno o más hijos a su cargo, puede acceder al sistema de prestaciones familiares. Estas prestaciones se mantienen hasta que el hijo haya cumplido los 16 años (si está desempleado hasta los 17 años y hasta los 20 si es estudiante o minusválido). Estas prestaciones pueden ser divididas en tres grandes categorías:

1.- Las prestaciones para la manutención (subvenciones familiares acordadas sin tener en cuenta el nivel de ingresos) y el Complemento Familiar, establecido según el nivel de ingresos.

2.- Las ayudas a la vivienda o para la instalación del hogar, completada en 1971 por una subvención de viviendas sociales para personas ancianas y minusválidos, y en 1977 por una ayuda

personalizada a la vivienda. También se incluyen en este apartado préstamos al hogar para las parejas jóvenes, según los ingresos de los mismos.

3.- Las prestaciones ocasionales. Se dan con motivo del nacimiento y escolarización (subvenciones post-natales, baja por nacimiento o adopción), y otras subvenciones en concepto de: educación especial (1975), para padres solos según los ingresos (1976), y subvención al sustento familiar (1984).

1981. Se introduce la posibilidad de trabajar a tiempo parcial. Esta medida fue tomada para remediar parcialmente el paro, pero también permite conciliar vida profesional y familiar.

1986. Aprobación de la "Ley de Familia": aumento y reforma de las subvenciones familiares. Su objetivo es más de carácter natalista que distributivo: concentración de las subvenciones en el tercer hijo, ayudas a las familias numerosas y a las parejas casadas. Los aspectos sobre los que incide la citada Ley son:

1.- Financiero: Medidas fiscales en favor del matrimonio. Deducciones fiscales en concepto de cuidado de los hijos.

2.- Vivienda: Reducción de impuestos relativa al interés de préstamos destinados a la adquisición de vivienda. Aumento de la contribución empresarial para los gastos de alojamiento.

3.- Reforma de las prestaciones familiares:

a/ Aumento de la Subvención Parental de Educación (destinada a las madres que han dejado su puesto de trabajo), pasando a representar la mitad del salario mínimo interprofesional. Su duración es de 3 años, a partir del nacimiento del primer hijo.

b/ Creación de una subvención para el cuidado de los hijos a domicilio. Pueden acceder a ella las parejas en las que ambos miembros trabajen, tengan uno o más hijos menores de tres años y con una persona asalariada para su cuidado. El Estado se hace cargo del 75% de las cotizaciones sociales de esta persona, con una duración máxima de 3 años.

3.3.- República Federal de Alemania

Años 30: El partido nacional-socialista, llevó a cabo una política coercitiva pronatalista:

1/ Prohibición de la venta y publicidad de anticonceptivos.

2/ Los abortos fueron perseguidos.

3/ Presión fiscal sobre los solteros.

4/ Beneficios sociales, únicamente para las familias numerosas (primero para las de 5 o más hijos y más tarde para las de 3 o más hijos). A pesar de todo, el importe de las mismas era poco considerable.

5/ Préstamos matrimoniales sin intereses, disminuyendo su pago según el número de hijos.

1953. Creación del Ministerio de la Familia. Su función principal se refiere a la política social y familiar.

1977. El Gobierno Federal crea una Comisión Especial en el Ministerio del Interior para coordinar a nivel interministerial un análisis sobre las consecuencias del mantenimiento de una fecundidad baja y para asesorar sobre la necesidad de una intervención estatal. El informe presentado por la Comisión recomienda una acción correctiva. Para tal fin, se crean dos grupos de trabajo con la finalidad de estudiar, por una parte, los cambios demográficos y por la otra, la creación de una opinión pública favorable a los hijos ("Kinderfreundlichen Uniwelt").

Se anuncia la creación de guarderías subvencionadas por las autoridades públicas y dirigidas especialmente a las madres que quieran reincorporarse al mundo laboral, después de haber tenido un hijo.

1979. Se amplía el periodo de baja post-maternal a seis meses (hasta este momento era de 8 semanas) y se incrementan los subsidios familiares, especialmente para el tercer hijo:

Primer hijo: permanece invariable (50 marcos/mes)

Segundo hijo: pasa de 80 marcos/mes a 100 marcos/mes.

Tercer hijo: pasa de 150 marcos/mes a 195 marcos/mes. Como en Francia y Suecia, estas ayudas se pagan indiferentemente de la renta familiar.

En el caso de la RFA, la división del Estado en los gobiernos federales (lands), nos ofrece un campo de observación privilegiado para el estudio de las diferencias y tipos de políticas pronatalistas. Como ejemplo se pueden citar los casos de Baviera y Berlín Oeste.

3.3.1-Baviera

El gobierno bávaro, controlado por la oposición conservadora, ha adoptado, aunque débiles, medidas políticas pronatalistas: bajos intereses a los préstamos de más de 5000 marcos, para las parejas jóvenes en ocasión de su matrimonio y con el nacimiento de su primer hijo. La devolución del préstamo ha de hacerse efectiva en seis años, con la salvedad de que una parte de ellos puede ser cancelada si la pareja tiene hijos durante este periodo. El importe de la cancelación es de 1500 marcos para el primer hijo, 2000 marcos para el segundo y 2500 para el tercero.

3.3.2- Berlín Oeste

En contraste con el tipo de ayuda financiera descrita para el caso de Baviera, Berlín Oeste ha adoptado una política de población que a través de los siguientes programas, ejemplifica una aproximación indirecta a la política pronatalista favorecida por el Gobierno Federal:

1/ El descenso se atribuye en gran parte a cuestiones de índole económica. Partiendo de esta base, se realiza un programa de desarrollo económico, llamado "política de población". A través de este programa se ofrecen incentivos especiales a la industria y al traslado de mano de obra a la ciudad. Este programa es subvencionado por el Gobierno Federal.

2/ Realización de un programa a largo término para mejorar el sistema escolar y universitario: creación de parques, museos, estadios deportivos, y otros espacios recreativos para los jóvenes; ampliación del número de guarderías y creación de servicios de educación y consejo a la familia. Este programa, llamado "Política familiar urbana" integra también un plan de renovación de la vivienda.

Aparte de lo dicho anteriormente, se ofrecen ayudas financieras a las parejas con hijos y que quieran residir en Berlín. El importe de estas ayudas es de 500 marcos para el segundo hijo, y 75 para el tercero y siguientes. Esta ayuda es igual para las familias que quieran adoptar dos o más hijos.

En la actualidad se están dando los primeros pasos para la implantación de una política de población que incorpore a la discusión los problemas de la inmigración y de las pensiones. En 1984 se anunció el proyecto de introducir dos nuevas medidas que representarían un alto coste económico para el Estado: subsidio para incrementar la baja maternal a un año y promover la reducción de impuestos para los hijos dependientes. Estas medidas se proyectaron realizar efectivamente en el año 1986. Este empuje pronatalista se acompañará del anuncio de unas nuevas políticas para obtener la total igualdad entre los sexos, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

3.4- Suecia

Las subvenciones familiares otorgadas por el estado sueco, tienen por objetivo incidir sobre la fecundidad, disminuyendo las desigualdades sociales. Las ayudas se dan por hijo nacido, independientemente del rango.

1935 y 1941. Medidas políticas natalistas aprobadas por el Parlamento:

- 1/ Asignaciones familiares a partir del primer hijo.
- 2/ Prestaciones a matrimonios.
- 3/ Partos gratuitos.
- 4/ Cuidado pre y postnatal de las madres.
- 5/ Atención médica gratuita para los niños.

- 6/ Educación preescolar gratuita.
- 7/ Comidas gratuitas para los niños.
- 8/ Subvenciones para la construcción de hogares.
- 9/ Campamentos de vacaciones gratuitos para los niños.
- 10/ Ayuda financiera especial para huérfanos e hijos de madres solteras, de padres inválidos y de familias pobres.

1971. Posibilidad de declaración de la renta por separado para los matrimonios.

1974. Se introduce el seguro parental. La baja maternal puede solicitarla tanto el padre como la madre, incrementándose su duración hasta los 9 meses. El importe a recibir, sea el hombre o la mujer los que se beneficien de la baja, es del 90% del sueldo total percibido en aquel momento. A partir de los seis primeros meses, la baja maternal puede tomarse completa, pero también se da la posibilidad de realizarla trabajando seis horas diarias o bien cuatro días a la semana. Los padres tienen también derecho a 60 días al año para permanecer en casa por enfermedad del hijo.

Se introducen deducciones fiscales cuando uno de los cónyuges trabaja y el otro ha de quedarse en casa al cuidado de los hijos.

Subsidio a la vivienda, según la renta familiar y el número de hijos.

1979. Se produce un aumento del subsidio básico por hijo, pasando a ser de 2500 coronas al año. Además el padre o la madre tiene derecho a nueve meses (no recompensados) de baja después del nacimiento de su hijo y a añadir a los 9 meses cubiertos por el Seguro Paternal.

1987-1988. Resumen de las medidas de política familiar adoptados durante los últimos años:

1/ La baja maternal es de 54 semanas, pudiendo acceder a ella tanto el padre como la madre indistintamente.

2/ La excedencia para cuidado de los hijos, está regulada hasta los cuatro años de vida del hijo. En caso de enfermedad de los hijos, se prevé un subsidio del 90% del salario bruto, con un máximo de 60 días al año.

3/ Por lo que respecta a los subsidios familiares, quedan regulados de la siguiente forma:

- a/** Un subsidio de 5820 coronas suecas por hijo y año.
- b/** En caso de familia numerosa (a partir del tercer hijo), se percibe un suplemento de 2916 coronas suecas y a partir del cuarto hijo, este suplemento se incrementa hasta 9312 coronas suecas por hijo y año.

3.5- República Democrática de Alemania

1950. El aborto está permitido por indicaciones médicas: en caso de peligro para la vida de la madre o de enfermedades hereditarias. **1972.** Liberalización del aborto dentro de las 12 primeras semanas de embarazo y cese de la prohibición de venta de anticonceptivos. **1974-75.** Ayudas a las familias y a los recién casados en particular. Estas medidas aún están vigentes en la actualidad:

- 1/** Baja pagada de maternidad (6 semanas con anterioridad al parto y 20 semanas después). El importe es el del último salario neto percibido. En caso de desearlo, la madre puede pedir una baja sin sueldo durante el primer año y conservar su puesto de trabajo.
- 2/** Una prima única de 1000 marcos (equivalente al salario mínimo) por cada nacimiento.
- 3/** A partir del segundo hijo, la madre tiene derecho a una baja pagada de un año (50% de su salario mínimo). Durante este periodo conserva las mismas prestaciones sociales que cualquier trabajadora y asegurado su retorno al lugar de trabajo.
- 4/** El gobierno se propuso la creación de 2,8 a 3 millones de apartamentos para ayudar a las parejas con hijos.
- 5/** Las parejas menores de 26 años pueden contraer préstamos, y pueden ser exonerados de su pago, total o parcialmente, según el número de hijos.

6/ Subvención a la enseñanza: según rango (20 marcos para el rango 1 y 2, 60 para el tercero y 60 para el cuarto) y hasta los 18 años. Reducción del impuesto sobre la renta por cada hijo.

7/ No pueden ser despedidas las mujeres embarazadas, ni las lactantes, ni las madres con un hijo de menos de 1 año, ni las madres solteras activas teniendo un hijo a su cargo menor de 3 años.

8/ Las familias de 4 hijos y las parejas solteras con 3 hijos, se benefician de una ayuda financiera especial. Los padres solos, que no pueden encontrar plaza en una guardería colectiva, reciben una indemnización de un mínimo de 250 marcos.

9/ Las mujeres activas con familia numerosa, tienen derecho a la reducción de su horario laboral, a la extensión de las vacaciones y a la jubilación anticipada.

10/ Las mujeres activas tienen un día mensual de baja pagada, si están casadas o tienen un hijo de menos de 18 años a su cargo, o si son solteras y tienen más de 40 años.

11/ Instituciones de guarda para hijos de madres económicamente activas. Los tipos de guarderías son los siguientes: municipales, privadas y de empresa.

1976. Aumento de las prestaciones a 5000 marcos para el nacimiento del primer hijo, y 8000 para el segundo.

3.6- Hungría

1946. Se instaura el sistema de prestaciones familiares, para familias de cinco hijos y más.

1953. Se suprimen las prestaciones familiares para el primer hijo, mejorándose para el segundo, tercero y cuarto. Las prohibiciones vigentes relativas al aborto se aplican más enérgicamente.

1962. Disminución de la natalidad, alcanzándose las tasas más bajas del mundo.

1963-64. Creación del Instituto de Investigación Demográfica.

1967. Baja para el cuidado de los hijos a las madres económicamente activas, de una duración de 25 meses (además de los cinco meses habituales de licencia de maternidad con remuneración completa) con concesión de 600 florines por mes, más la garantía de reemplazo. Las madres de tres y más hijos pueden tener una licencia adicional.

1968. Extensión de las prestaciones a las madres solteras que crían un hijo solas.

1969. Licencia con posterioridad a la maternidad extendida a 31 meses que permite permanecer en el hogar hasta el tercer cumpleaños del hijo.

1971-72. Se facilita hasta el 45% del precio de compra o alquiler de una vivienda para las familias con hijos y se posibilita la condonación de los préstamos. Introducción de primas al nacimiento, a partir del primer hijo.

1973-74. Aumento de las prestaciones familiares y de la licencia maternal. Las primas por nacimiento se incrementan en más del doble. Extensión de las prestaciones a las estudiantes que asisten a establecimientos de enseñanza superior.

1980. Aumento de las prestaciones familiares a partir del tercer hijo.; reducción del tipo de interés cobrado por los préstamos para construir una casa concedidos a las parejas jóvenes y a las familias numerosas.

1982. Prestaciones por hijos a cargo, concedidas al padre después del nacimiento del primer hijo; después de percibir una prestación por hijos a cargo durante un año y medio, la madre o el padre pueden tomar un trabajo de cuatro horas al día.

1983. Institución de las prestaciones familiares a partir del primer hijo, así como asignaciones para el cuidado del primer hijo.

3.7- Resumen de la información

En el anexo se sistematiza la información por países contenida en el presente capítulo, ampliada a los tres países para los que se contaba con información suficientemente actualizada: Italia, Bélgica y España. Las medidas políticas que han servido de base para la elaboración de los cuadros son las siguientes:

- 1/ Baja maternal.
- 2/ Excedencias para el cuidado de los hijos.
- 3/ exenciones fiscales.
- 4/ Servicios sociales.
- 5/ Instituciones para niños.
- 6/ Reducción de la jornada laboral.
- 7/ Subsidios familiares.
- 8/ Subsidios a la maternidad.
- 9/ Ventajas para acceder a un alojamiento.

Se han confeccionado dos tipos distintos de cuadros. El primer modelo corresponde a la incidencia de las nueve medidas citadas para un país concreto, mientras que el segundo modelo contempla cómo es legislada cada una de las medidas en el conjunto de los países de referencia.

4.- POLITICAS DEMOGRAFICAS EN ESPAÑA

Si se hace una revisión a partir de la guerra civil hasta nuestros días destacaríamos dos períodos en los cuales se han intentado elaborar, en España, leyes sobre política demográfica:

1. **1941-1976:** En sus primeros tiempos, el régimen del general Franco, al igual que la mayoría de los regímenes políticos europeos de parecida ideología, incentivó la natalidad. A tal efecto se legisló la ley de 24 de enero de 1941 (B.O.E. del 2 de febrero de 1941) que afirmaba: "la política demográfica es una de las preocupaciones fundamentales de nuestro Estado " y en la Orden del 20 de diciembre de 1941, se reconoce la Puericultura como: base de la felicidad familiar. Ayudemos al progreso de España. El Caudillo quiere 40 millones de españoles. Más tarde, de 1968 a 1971, en los documentos preparatorios del Segundo Plan de Desarrollo se contemplaba un esquema de política demográfica que no llega a incluirse en dicho Plan. De hecho, nunca durante el régimen de Franco llegó a formularse de modo global una política demográfica.

2. **1977-1985:** La Constitución española de 1978 instituye como deber constitucional la defensa de la familia. Sin embargo, la política en este terreno a partir de la transición democrática ha sido más profamiliar en la teoría que en la práctica, pues no ha sido aún claramente establecido cuáles son las tendencias más convenientes para el país. En cualquier caso, a partir de 1977 se adoptaron algunas medidas con repercusión demográfica, como la autorización de los anticonceptivos, el establecimiento del divorcio (ley de 7 de julio de 1981) y la planificación familiar

En 1983 el Ministerio de Sanidad llevó a cabo el Plan de Centros de Orientación Familiar, que promovió la creación de nuevos centros de planificación familiar, que se sumaron a los ya creados, desde 1978, por los Ministerios de Sanidad y Cultura. En 1984, el I.N.S.A.L.U.D abrió 34 nuevos centros, que se añadieron a los anteriormente citados y a los

establecidos por las comunidades autónomas, las diputaciones, ayuntamientos y particulares.

Otro aspecto legislado durante este periodo ha sido la despenalización del aborto (1985) en tres situaciones concretas:

- 1.- en caso de riesgo de muerte para la mujer en el momento del parto.
- 2.- en caso de riesgo de malformación del feto.
- 3.- si el embarazo ha sido producto de una violación.

Como se observa, las únicas medidas adoptadas tienden más a favorecer la libertad de decisión del individuo en un sentido restrictivo de la natalidad que en un sentido favorecedor de la misma, lo que comportaría ayudas positivas a la maternidad de mayor costo económico.

La legislación vigente prevé solamente, en caso de maternidad, 14 semanas de baja laboral y un subsidio familiar insignificante (250 pts. para el primer hijo, 500 para el segundo, 750 para el tercero, 1000 para el cuarto y 1250 para el quinto). No se contemplan otros aspectos como la reducción de horas de trabajo para el cuidado de los hijos; excedencia materna o paterna; exenciones fiscales, subsidios a la maternidad; ventajas para acceder a un alojamiento, etc, que se aplican en varios estados europeos.

Recientemente (1987), se elaboró y publicó por parte del Instituto de la Mujer el Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres (1988-1990), aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 25 de Septiembre de 1987 con el compromiso por parte del Gobierno de ponerlo en funcionamiento en un plazo de tres años. Un cierto número de puntos y apartados de dicho Plan pueden tener repercusión demográfica más o menos directa, aunque, de toda evidencia, no sea éste el objetivo perseguido. Por su interés, reproducimos dichos puntos en el Anexo III.

Entre los puntos más interesantes de dicho Plan figura la modificación de la legislación vigente en materia de prestaciones de maternidad y la protección del puesto de trabajo de la mujer en caso de excedencia por cuidado del hijo (durante su primer año)

En aplicación de este Plan, ha sido legislada la extensión del permiso por maternidad de 14 a 16 semanas, cambio que hubiera debido entrar en vigor a partir de enero de 1989.

Otra medida que puede tener efecto indirecto sobre la demografía, en este caso sobre la nupcialidad, es la sentencia anunciada por el Tribunal Constitucional en materia de tributación separada por parte de los esposos. En su espera, el pasado 29 de Diciembre se aprobó un nuevo sistema de cálculo del IRPF, con fórmula correctora destinada a eliminar o disminuir la discriminación que hasta el presente sufrían las parejas casadas con dos ingresos.

En todo caso, los eventuales efectos de éstas medidas no forman parte de ninguna política con finalidad demográfica, ni siquiera social. Se trata tan sólo de eliminar tratamientos discriminatorios entre individuos.

Sí tiene finalidad demográfica la proposición de ley, presentada en febrero de 1988 por el grupo parlamentario de Minoría Catalana en el Congreso de Diputados y redactada en base a un proyecto elaborado por Unión Demográfica de Catalunya. Dicha proposición tenía por objeto modificar la legislación laboral, social y fiscal, a fin de favorecer la natalidad en el conjunto de España. En ella, destacaban entre otras las siguientes peticiones:

- reducción a tres del número de hijos necesarios para que una familia sea considerada numerosa.
- reforma de la legislación laboral para favorecer a aquellas mujeres que quieran tener más hijos. La mujer trabajadora conservaría el derecho a reincorporarse al lugar de trabajo con independencia de la existencia de vacante.
- reforma fiscal, de manera que las familias numerosas puedan acogerse a un sistema de cálculo de la base imponible que sea el resultado de dividir el importe de la renta familiar por el número de miembros de la familia.
- subsidio directo de 8.000 pesetas mensuales por hijo para ingresos familiares inferiores a 1.000.000 de pesetas anuales.; 4.800 para familias con rentas entre 1 y 2 millones al año y 2400 pesetas para aquellas familias con una renta superior a los dos millones.

En diciembre de 1988 fue examinada dicha proposición y, como consecuencia, el Parlamento instó al Gobierno a presentar, en breve plazo, un plan de ayuda familiar.

La unanimidad que se manifestó entre representantes de distintas tendencias políticas al examinarse esta cuestión puesto de manifiesto recientemente en declaraciones del Presidente del Gobierno y de algunos de sus Ministros.

Parece pues que la larga inhibición en materia de política familiar está tocando fin y que se anuncia una nueva actitud sobre cuyo alcance nada se puede decir por el momento.

5.- A MODO DE CONCLUSION: SUGERENCIAS PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA DE POBLACION EN ESPAÑA

Ya desde el inicio del presente informe hemos apuntado nuestra creencia de que ha llegado el momento de plantearse seriamente en España el diseño y aplicación de una política demográfica. Dicha política debería abarcar por lo menos dos grandes aspectos: la política familiar y la política migratoria, entendiéndose por tal la referente a las migraciones internacionales. No obstante, hay que tener en cuenta que también pueden y deben considerarse como parte de la política demográfica todo el conjunto de políticas dirigidas a los ámbitos sanitario, educativo, laboral y territorial, así como aquellos aspectos que actualmente se engloban bajo la rúbrica Bienestar Social y que por el momento parecen comprender las actuaciones específicas dirigidas hacia la mujer, los jóvenes, los ancianos y los grupos marginales y minorías étnicas. Nos limitaremos aquí, exclusivamente, a lo que se refiere a la política familiar y migratoria.

Por supuesto, la situación ideal la daría una política integrada que persiguiera la coherencia de actuaciones en los distintos ámbitos, lo que supone la definición previa de unos objetivos claros sobre los que se

pueda obtener un amplio consenso y que, de preferencia, correspondan a demandas previas por parte de la población.

Para la definición de estos objetivos, sometemos a reflexión los puntos siguientes:

1. La protección de la familia es un mandato constitucional que cabe exigir con independencia de cualquier finalidad demográfica. El cumplimiento de este mandato debiera centrarse en torno a la figura del menor. La presencia de niños es uno de los elementos más indiscutidos en la constitución del concepto "familia", y por lo tanto aquél que puede obtener mayor consenso. Convendría pues definir una auténtica política de infancia que no sólo defendiera la salud, el bienestar y la seguridad de este colectivo sino que protegiera también su imagen y su lugar en la sociedad, estudiando y promocionando toda medida susceptible de aumentar su importancia simbólica. Particular importancia en este punto tiene todo lo relacionado con el embarazo y el parto: el coste psicológico y afectivo de la sobre-medicalización de los alumbramientos es, frecuentemente, no negligible por cuanto convierte a las mujeres y a las familias en sujetos pasivos del acontecimiento. En este sentido, hay indicios de la existencia de una demanda creciente para aunar a los avances de la tecnología médica una mayor calidad en la relación entre las mujeres, y familiares implicados en el alumbramiento, por un lado, con el sistema médico-hospitalario por el otro, en la dirección de tratar de promocionar el papel activo de los primeros.

2. La ruptura de los sistemas familiares de solidaridad recíproca intergeneracional parece ser un hecho irreversible. El mantenimiento de las personas ancianas correrá cada vez más a cargo de la colectividad y menos a cargo de sus hijos, que por otra parte cooperan poco o nada, en su juventud, al sostenimiento de la unidad económica parental. En estas condiciones, y dado el creciente coste de la crianza de los hijos, la decisión de tener un hijo implica una creciente desventaja económica que en nuestro país no es objeto de compensación alguna, siendo exclusivamente contrabalanceada por las satisfacciones de orden afectivo o psicológico que los hijos puedan procurar a sus padres. Aunque ningún país del mundo

podría hoy asumir con dinero público la totalidad del coste de crianza de sus niños y jóvenes, una participación perceptible en dicho coste tiene efectos benéficos que van más allá del aspecto material. La corresponsabilización del colectivo confiere a la existencia del niño mayor sentido y valor social y limita su posible consideración como "capricho irracional" de los padres (concepto, éste, más frecuente de lo que cabe imaginar).

3. Una eventual política de sostenimiento de la natalidad no puede hacerse intentando crear motivaciones inexistentes o incentivando determinados nacimientos en detrimento de otros sin que ello suscite las naturales reacciones negativas ante lo que aparece, no sin razón, como una manipulación de la vida privada del ciudadano. Por el contrario, las medidas de orden más general tendentes a hacer posibles, y sobre todo a anticipar, los nacimientos deseados o proyectados, hallarán sin duda un eco más favorable.

4. La política demográfica no puede ignorar las realidades, adoptando posiciones exclusivamente vanguardistas que no se adaptan a la situación de la mayoría de la población, o posiciones "de retaguardia" tales como obstaculizar la difusión de la planificación familiar. En los momentos actuales, conviene desarrollar particular sensibilidad hacia la nueva situación de la mujer, y en especial de la mujer joven, enterrando de una vez por todas la idea de incrementar la natalidad a base de primar la inactividad económica de la mujer. Las medidas que pretenden devolver la mujer a su papel tradicional no parecen hoy sostenibles por cuanto se oponen a la evolución general constatada en las sociedades más avanzadas. Conviene recordar, a este efecto, que Suecia, que es el país europeo con la mayor tasa de actividad femenina y que aplica desde 1973 un ambicioso plan de igualdad de oportunidades entre los sexos, disfruta hoy de uno de los índices más altos de fecundidad (1,96 hijos por mujer en el primer semestre de 1988), mientras que países con una débil actividad femenina como la R.F.Alemana y Holanda conocen niveles de fecundidad mucho más bajos. Cualquier medida política con efecto demográfico tiene pues que tomarse desde la posición de respeto a la libertad de opción de las personas y, en particular, de las mujeres. La adopción de roles extra-familiares por parte de las mujeres se combina, o

debería combinarse, con una actitud mas activa por parte de los hombres en lo que respecta a la crianza de los hijos y a los roles familiares en general. Estos nuevos roles de los hombres, y en particular el compromiso del sexo masculino en las tareas familiares, deberían promocionarse, dando un tratamiento legal igual a padres y madres en todo cuanto suponga permisos, excedencias y ayudas para la crianza de los niños.

5. En lo referente a la migración internacional, habría que tomar en cuenta dos problemas que van a cobrar importancia con el paso del tiempo: a) la atención debida a los emigrantes españoles a Europa, que en fechas no muy lejanas podrían protagonizar movimientos de retorno importantes cuando alcancen la edad de jubilación, hecho que empezará a producirse masivamente desde mediados de los noventa; b) la actitud respecto a la emigración extranjera. Es este un problema muy delicado que afecta no sólo el equilibrio interno sino también la imagen exterior de España. La indispensable limitación del número de extranjeros (dentro de unos límites razonables que no tienen porque ser ínfimos y que vienen a menudo señalados por las propias necesidades de nuestra economía, sobre todo a nivel sectorial) no tiene que estar reñida con el respeto de los derechos de los migrantes, a quienes se debe garantizar las condiciones de vida y de trabajo exigibles por todos los ciudadanos. Los españoles, que como los italianos y los portugueses protagonizaron hasta un pasado reciente movimientos emigratorios de gran magnitud deberían utilizar su propia experiencia propia para dar a este problema un tratamiento humano y digno. Desgraciadamente, no parece que hoy se vaya por este camino.

Y finalmente, sobre la base de lo anteriormente dicho y con el ánimo exclusivo de proporcionar material para la reflexión, formulamos las siguientes recomendaciones para una eventual política demográfica.

5.1- Recomendaciones

1. TODAS LAS MEDIDAS TENDENTES A ALIGERAR LA CONTRADICCIÓN ENTRE VIDA FAMILIAR Y VIDA ACTIVA, EN PARTICULAR PARA LA MUJER.

- 1.1. Prolongación substancial del permiso de maternidad, aplicable indistintamente al padre o a la madre, que permitiera atender al recién nacido en sus primeros meses de vida.
- 1.2. Excedencia voluntaria por maternidad/paternidad con reserva de puesto de trabajo.
- 1.3. Posibilidad de reducción del tiempo de trabajo para los padres de niños pequeños.
- 1.4. Posibilidad de ausencia laboral pagada por cuidado de hijos enfermos.
- 1.5. Creación de una amplia red de guarderías, suficientes en cantidad y calidad, y asequibles a todas las categorías de madres que trabajen.
- 1.6. Coordinación, a nivel local, de otros servicios de guarda infantil a domicilio, a tiempo parcial o en circunstancias particulares.
- 1.7. Inicio de la enseñanza preescolar a los tres años y generalización de los comedores escolares.

2. TODAS LAS MEDIDAS QUE FAVOREZCAN A LAS FAMILIAS CON HIJOS.

- 2.1.** Declaración pública de la voluntad gubernamental de apoyar a las familias.
- 2.2.** Exención definitiva del servicio militar por causa de paternidad y de matrimonio, con independencia de consideraciones de carácter económico.
- 2.3.** Medidas de carácter fiscal a favor de las familias y, en particular, el cambio a un sistema de imposición que tome en consideración el número de miembros de la unidad familiar.
- 2.4.** Medidas que faciliten el acceso de las familias a viviendas de características adecuadas, sean de propiedad o en alquiler.
- 2.5.** Consideración de los años pasados en la crianza de los hijos en todas aquellas cuestiones para las que existan límites superiores de edad.

3. TODAS LAS MEDIDAS TENDENTES A PROMOVER Y ACELERAR LA INSERCIÓN PROFESIONAL Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS JOVENES.

- 3.1.** Todas las favorables al empleo de los jóvenes.
- 3.2.** Todas las tendentes a dotar de mayor estabilidad laboral a los jóvenes en situaciones precarias, de forma a permitir una mayor previsibilidad de su futuro sin la cual no pueden adquirir compromiso familiar alguno.
- 3.3.** Todas las que faciliten el acceso a la vivienda y la instalación profesional de los jóvenes.

4. TODAS LAS MEDIDAS TENDENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL NIÑO

- 4.1. Todas las tendentes a evitar los malos tratos a menores.
- 4.2. Todas las tendentes a eliminar las situaciones de explotación y degradación del menor (mendicidad, trabajo ilegal, prostitución infantil).
- 4.3. Todas las tendentes a mejorar la imagen del niño, con especial atención a su presencia en los media.
- 4.4. Reglamentaciones referentes a los locales de uso público, que debieran disponer sistemáticamente de espacio y mobiliario adaptado a la población infantil.

5. TODAS LAS MEDIDAS QUE PERMITAN EL CORRECTO CONOCIMIENTO DE LA EVOLUCION DEMOGRAFICA Y DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS

- 5.1. Superación de las graves carencias que se siguen dando en la producción de estadísticas de población.
- 5.2. Desarrollo de los estudios de carácter demográfico, económico, sociológico, antropológico, sobre los jóvenes, las familias, las mujeres, los niños y las condiciones de vida de estos colectivos.
- 5.3. Desarrollo de estudios comparativos sobre medidas de política demográfica en países de nuestro ámbito cultural, con valoración de sus resultados.

ANEXOS

CUADRO RESUMEN SOBRE LA LEGISLACIÓN EN:

Bélgica
España
Finlandia
Francia
 Hungría
 Italia
 República Democrática Alemana
 República Federal Alemana
 Suecia

EN MATERIA DE:

Baja Materna
Excedencia para el cuidado de los hijos
Exenciones fiscales
Instituciones para niños
Reducción de horas de trabajo para las madres económicamente activas
Servicios sociales
Subsidios familiares
Subsidio a la maternidad
Ventajas para acceder a un alojamiento

	PAISES	BAJA MATERNAL	EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS	EXENCIONES FISCALES
1	BELGICA	14 semanas		Deducciones fiscales según el tamaño de la familia
2	ESPAÑA	16 semanas	12 semanas	
3	FINLANDIA	37 semanas (a partir de las 15 semanas, opcionalmente baja paterna)	5 meses	
4	FRANCIA	16 semanas y 26 semanas a partir del 3er. hijo	Hasta 36 meses. Remunerados: 1518F. (tasa plena) 759F. (tasa parcial)	Declaración de la renta por separado
5	HUNGRIA	24 semanas	25 meses remunerados: 600 florines por mes	
6	ITALIA		1 año (remuneración : 30% del salario)	Deducciones fiscales según el tamaño de la familia
7	R.D.A.	26 semanas	- 12 meses (2º hijo) -18 meses (3er. hijo) Remuneración: 50% del salario	Pago de impuestos decrecientes según el tamaño de la familia
8	R.F.A.	37 semanas	8 meses. Subsidio por un importe mensual de 600 marcos (modificaciones según el nivel de ingresos).	Subsidio familiar exento de impuestos. Desgravaciones fiscales.
9	SUECIA	54 semanas (padre omadre)	4 años (opcional)	Deducciones fiscales en caso de trabajar un solo cónyuge

	PAISES	DEDUCCIONES	INSTITUCIONES PARA NIÑOS	REDUCCION LABORAL
1	BELGICA	- 10% (2 Personas) -90% (7 Personas) - 100 % (más de 7)	Las guarderías municipales son escasas	
2	ESPAÑA			
3	FINLANDIA	- 300 marcos por cada hijo estudiante	Servicio municipal de guarderías. Mínimo económico y gratuidad en caso de ingresos bajos.	Opcionalmente, trabajo de media jornada laboral.
4	FRANCIA	- 10000F. deducción fiscal por gastos cuidado hijos menores de 5 años	Guarderías colectivas o familiares.	Trabajo a tiempo parcial.
5	HUNGRIA			Reducción de la jornada laboral a 4 horas para la madre o el padre
6	ITALIA	- 5000 liras (7 hijos) 2500 liras (5 o 6 hijos)	Las guarderías municipales son escasas.	Dos períodos de una hora cada uno durante la jornada laboral.
7	R.D.A.		Para madres económicamente activas: guarderías municipales,particulares y de empresa.	
8	R.F.A.		Guarderías públicas subvencionadas.	Reducción horas de trabajo durante los 10 primeros meses de vida del hijo.
9	SUECIA		Guarderías municipales y custodia en hogares particulares.	

	PAISES	SERVICIOS SOCIALES	SUBSIDIOS FAMILIARES	SUBSIDIO MATERNIDAD
1	BELGICA	Servicios de asistencia médica a domicilio para niños.	11897 pts. (1er. hijo) 10660 pts. (2º hijo) 14592 pts. (3er. hijo) 14884 pts. (4º hijo) 14994 pts. (5º hijo)	-92874 Pts. (1er. parto) -64055 pts. (2º parto) -34457 pts. (3er. parto)
2	ESPAÑA		250 pts/hijo (1º al 3º) 312 pts/hijo (4º al 6º hijo) 325 pts/hijo (a partir del 7º)	
3	FINLANDIA	Servicios de ayuda municipal a domicilio para situaciones concretas.	174 marcos (1er. hijo) 361 marcos (2º hijo) 605 marcos (3er. hijo) 922 marcos (4º hijo) 1305 marcos (5º hijo)	-500 marcos. - Ajuar del recién nacido.
4	FRANCIA		15560 pts. (1er. hijo) 10773 pts. (2º hijo) 24577 pts. (3er. hijo) 38380 pts. (4 º hijo) 13800 pts. (a partir 4º hijo)	- Dos fracciones de 59758 F. cada una. 2400 F. hasta los 3 años padre/madre solos.
5	HUNGRIA		410 florines (1er. hijo) 142 florines (2º hijo) 252 florines (3º hijo) 3360 florines (4º hijo) 4200 florines (5º hijo)	- 4000 florines.
6	ITALIA		Subsidios para cada hijo según sector de actividad económica de la madre.	- Subsidio para la madre según el sector de actividad económica.
7	R.D.A.		- 20 marcos (1er. hijo) - 40 marcos (2º hijo) - 140 marcos (3er. hijo) - 240 marcos (4º hijo) - 340 marcos (5º hijo)	- 1000 marcos.
8	R.F.A.	Financiación de ayuda doméstica en caso de enfermedad de la madre.	- 50 marcos (1er. hijo) - 100 marcos (2º hijo) - 220 marcos (3er. hijo) - 240 marcos (4º hijo)	- 600 marcos por hijo
9	SUECIA		- 5820 coronas, por hijo y años. - 2916 coronas suplementarias (3er. hijo) y 9312 (4º hijo)	

	PAISES	VENTAJAS VIVIENDA
1	BELGICA	
2	ESPAÑA	
3	FINLANDIA	Subsidio vivienda a partir del primer hijo.
4	FRANCIA	Intereses crediticios más bajos según el número de hijos.
5	HUNGRIA	Facilitación de hasta 45% del precio de compra o alquiler de la vivienda.
6	ITALIA	Subsidio vivienda según tamaño de la familia y condiciones económicas.
7	R.D.A.	Deducciones en los intereses de crédito según nacimiento de los hijos.
8	R.F.A.	Subsidio vivienda. Facilidades económicas para construcción vivienda propia.
9	SUECIA	Subsidio a la vivienda según ingresos y tamaño de la familia.

BELGICA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	14 semanas		
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS			
3	EXENCIONES FISCALES		10 % (2 personas) 90% (7 personas) 100 % (más de 7)	Deducciones fiscales según el tamaño de la familia
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			Las guarderías municipales son escasas
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS			
6	SERVICIOS SOCIALES			Asistencia médica a domicilio para las madres que no pueden acudir con sus hijos a una clínica
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		11897 pts/1er hijo 10660 pts/2º hijo 14592 pts/3er hijo 14884 pts/4º hijo 14994 pts/5º hijo	
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		92874 pts/1er parto 64055 pts/2º parto 34457 pts/3º y siguientes	Para los hijos que permanecen en casa a partir de los 16 años: 4575 pts
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			

ESPAÑA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA			
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS			
3	EXENCIONES FISCALES		-10% (2 personas) -90% (7 personas) - 100% (más de 7 personas).	Deducciones fiscales según el tamaño de la familia.
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			Las guarderías municipales son escasas.
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS			
6	SERVICIOS SOCIALES			Asistencia médica a domicilio para las madres que no pueden acudir con sus hijos a una clínica.
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		-11897 pts (1er.hijo) -10660 pts. (2º hijo) -14592 pts. (3er.hijo) -14884 pts. (4º hijo) -14994 pts. (5º hijo)	
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		-92874 pts. (1er.parto) -64055 pts. (2º parto) -34457 pts. (a partir del 3er. parto)	Para los hijos que permanecen en casa a partir de los 16 años, 4275 pts.
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			

FINLANDIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	37 semanas (a partir de las 15 semanas opcional baja paterna)	Según ingresos	Igual beneficio en caso de adopción
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	5 meses	1210 marcos	En caso de que el hijo no asista a instituciones de guarda
3	EXENCIONES FISCALES		Según ingresos. En caso de que sean bajos, se otorgan a cambio de una cantidad simbólica	
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			Servicio de guarda a domicilio en casos concretos
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS		Mínimo económico y gratuidad en caso de ingresos bajos	Servicio de guarderías municipales
6	SERVICIOS SOCIALES			Opcionalmente trabajo de media jornada laboral
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		174 marcos / 1er hijo 361 marcos / 2o hijo 605 marcos / 3er hijo 922 marcos / 4o hijo 1305 marcos / 5o hijo	
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		500 marcos	Ajuar del recién nacido
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			Subsidio vivienda a partir del 1er hijo

Cotización el 3-2-89, 1 marco finlandés= 27,155 pts

FRANCIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	16 semanas (26 3er hijo)		
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	Hasta 36 meses	Remunerados: 1518 F. (tasa plena) 759 F. (tasa parcial)	
3	EXENCIONES FISCALES		10.000 F deducción fiscal por gastos cuidado hijos menores de 5 años	Declaración de renta por separado
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS			Guarderías colectivas o familiares
6	SERVICIOS SOCIALES			Trabajo a tiempo parcial
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		15.460 pts /1er hijo 10.773 pts / 2 hijos 24.577 pts / 3 hijos 38.380 pts / 4 hijos 13.800 pts / 5 hijos o más	
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		Dos fracciones de 597.58 F. cada una y 2.400 F. hasta 3 años para madre o padre solo	
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			Intereses creditacion más bajos según el número de hijos

Cotización el 3-2-89, 1 franco francés= 18,368 pts

HUNGRIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	24 Semanas	Remuneración completa	
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	25 meses	600 florines por mes	Garantía de reemplazo
3	EXENCIONES FISCALES			
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS			
6	SERVICIOS SOCIALES			Reducción de la jornada laboral a 4 horas para la madre el padre
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		410 florines / 1er hijo 142 florines / 2o hijo 252 florines / 3er hijo 3360 florines / 4o hijo 4200 florines / 5o hijo	Extensión de prestaciones a las estudiantes de enseñanza superior
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		4000 florines	
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO		Facilitación de hasta el 45% del precio de compra o alquiler de una vivienda para familias numerosas y parejas jóvenes	Posibilidades de condonación de los préstamos

ITALIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA			
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	1 año (remuneración 30 % del salario)		
3	EXENCIONES FISCALES		5000 liras (7 hijos y más) 2500 liras (5 o 6 hijos)	deducciones fiscales según el tamaño de la familia
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			Las guarderías municipales son escasas
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS	2 periodos de una hora durante la jornada laboral		
6	SERVICIOS SOCIALES			
7	SUBSIDIOS FAMILIARES			Subsidio para cada mujer según el sector de actividad económica
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD			Subsidios para cada hijo según el sector de actividad laboral de la madre
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			Según tamaño de la familia y condiciones económicas

Cotización el 7-2-89, 100 liras italianas= 8,35 pts

REPUBLICA DEMOCRATICA DE ALEMANIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	26 Semanas		
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	12 meses / 2º hijo 18 meses / 3er hijo	50% del salario	
3	EXENCIONES FISCALES			Pago de impuestos decrecientes según el tamaño de la familia
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS		Pago de un pequeño porcentaje variable según ingresos y número de hijos	Para madres económicamente activas: guarderías municipales, particulares y de empresa
6	SERVICIOS SOCIALES			
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		20 marcos / 1er hijo 40 marcos / 2º hijo 140 marcos / 3er hijo 240 marcos / 4º hijo 340 marcos / 5º hijo	
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		100 marcos	
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO		1000 marcos / 1er hijo 1500 marcos / 2º hijo 2500 marcos / 3er hijo	Deducciones en los intereses de crédito al alojamiento según nacimiento de los hijos

Cotización el 3-2-89, 1 marco alemán= 62,536 pts

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	37 Semanas		
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	8 meses	Subsidio por un importe mensual de 600 marcos (modificaciones según nivel de ingresos)	
3	EXENCIONES FISCALES			Subsidio familiar exento de impuestos Desgravaciones fiscales
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			Guarderías públicas subvencionadas
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS	Durante los 10 primeros meses de vida del hijo		Reducción jornada laboral a 18 horas semanales para el padre o madre
6	SERVICIOS SOCIALES			Financiación ayuda doméstica en caso de enfermedad de la madre
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		50 marcos / 1er hijo 100 marcos / 2º hijo 220 marcos / 3er hijo 240 marcos / 4º hijo	
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD		660 marcos por hijo	
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			Subsidio vivienda Facilidades económicas para la construcción de la propia vivienda

Cotización el 3-2-89, 1 marco alemán= 62,536

SUECIA

	MEDIDAS/ PRESTACIONES	DURACION	CUANTIA MONETARIA	BENEFICIOS
1	BAJA MATERNA	54 semanas (padre o madre)		
2	EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE LOS HIJOS	4 años (optativamente)		En caso de enfermedad, pago del 90% del salario bruto (60 días/año)
3	EXENCIONES FISCALES			Deducciones fiscales en caso de que uno de los cónyuges trabaje a tiempo completo y el otro se ocupe del cuidado de los hijos
4	INSTITUCIONES PARA NIÑOS			
5	REDUCCION HORAS DE TRABAJO PARA MADRES ECONOMICAMENTE ACTIVAS			Guarderías municipales y custodia en hogares particulares
6	SERVICIOS SOCIALES			
7	SUBSIDIOS FAMILIARES		5820 coronas / hijo y año 2916 coronas suplementarias (3er hijo) y 9312 (4º hijo)	Suplemento familia numerosa
8	SUBSIDIO A LA MATERNIDAD			
9	VENTAJAS PARA ACCEDER A UN ALOJAMIENTO			Subsidio a la vivienda según ingresos y tamaño de la familia

Cotización el 3-2-89, 1 corona sueca= 18,460 pts

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

1. ALISON Mc. INTOSH, C. (1984), **Population Policy in Western Europe: Responses to Low Fertility in France, Sweden and West Germany**, "*Population And Development Review*", Vol: 10, nº:2.
2. ANDORKA, R. (1978), **Determinants of fertility in advanced societies.**, London, Methuen and co. ltd.
3. ANDORKA, R. (1986), **Factores políticos, culturales e institucionales que afectan al uso del conocimiento demográfico para la formulación e implementación de políticas pro-natalistas en las sociedades desarrolladas**, LIMA, IUSSP.
4. ANDORKA, R. (1988), **Policy responses to low fertility in Europe**, Firenze: University Institute.
5. BARNETT, L. (1982), **Population policy and the U.S. Constitution**, London, Kluwer Nijhoff Publishing.
6. BAYLES, M.D. (1981), **Morality and Population Policy**, "*Population and Development Review*", Vol: 7, nº:1.
7. BELBEOCH, O.&CHARBIT, Y.&et.al. (1986), **La Population Mondiale: Vers une Stabilisation au XXI siècle?**, Paris, La Documentation Française.
8. BERELSON, B. (1978), **Prospects and Programs for Fertility Reduction: What? Where?**, "*Population and Development Review*", Vol: 4, nº:4.
9. BERELSON, B.&LIEBERSON, J. (1979), **Government efforts to influence fertility: the ethical issues**, "*Population and Development Review*", Vol: 5, nº:4.
10. BLAKE, J. (1981), **The Only Child in America: Prejudice versus Performance**, "*Population and Development Review*", Vol: 7, nº:1.
11. BLANCHET, D.;B., A. (1984), **Naissance, coût de l'enfant et activité de la mère: un modèle.**, "*Population*", Vol: marzo-abril, nº:2.
12. BLANCHET, D. (1987), **Les effets démographiques de différentes mesures de politique familiale: un essai d'évaluation.**, nº: 1
13. BODROVA, V. (1985), **"Demographic policy. Analysis and prospects: Experience in demographic policy in the field of fertility in European Socialist Countries"**, International Population Conference, Florencia. IUSSP

BIBLIOGRAFIA

14. BONE, M. (1978), *Family Planning Services: Changes and Effects.*, London, HMSO.
15. BONGAARTS, J. (1982), **The fertility-inhibiting effects of the intermediate Fertility variables**, "*Studies in Family Planning*", Vol: 13, nº:6/7.
16. BONGAARTS, J. (1984), **Implications of future Fertility trends for Contraceptive Practice**, "*Population and Development Review*", Vol: 10, nº:1.
17. BOTELLA LLUIA, J. (1986), **Estudio fisiológico de los medios naturales de regulación de la natalidad**, "*Cuadernos de Realidades Sociales*", Vol: mayo,
18. BOURGEOIS-PICHAT, J. (1981), **"Recent Demographic Change in Western Europe: An assessment"**,
19. BOURGEOIS-PICHAT, J. (1982), **The Demographic transition in Europe.**, "*European Population Conference*", Strasbourg. OCDE, Vol:
20. BOWEN, G.L. (1983), **The evolution of soviet family policy. Female liberation versus social cohesion**, "*Journal of comparative family studies.*", nº:
21. BRADSHAW, J.&PIACHAND, D. (1980), *Occasional papers on social administration.*, London, Bedford Square Press.
22. BREKEL, J.C.V.D. (1981), *Population policies in the Member States of the Council of Europe, specially policies relating to fertility trends*, Strasbourg, OCDE
23. BREKEL, J.C.V.D. (1982), **"La politique démographique dans la région du Conseil d'Europe: Quelles politiques adopter devant la faiblesse de la fécondité?"**, European Population Conference, Strasbourg.
24. BRUGAROLA MAS, M. (1967), *Sociología y teología de la natalidad*, Madrid, Studium.
25. BULATAO, R.A.;A., F. (1977), **"Relaciones entre el valor y el costo de los hijos y la fecundidad. Una evidencia a través de la cultura"**, XVIII Conferencia General de Población., Méjico. IUSSP
26. BULATAO, R.A.;L., R.D. (eds) (1983), *Determinants of fertility in developing Countries.*, New York, Academic Press.
27. BURNEL, M.R. (19 juin 1985), **"La situation démographique dans la Communauté"**, Rapport d'Information de la Section des Affaires Sociales, Bruxelles.

BIBLIOGRAFIA

Communautés Européennes

28. CABRE, A., PUJADAS, I. (1986), ***Informe demográfico de la mujer en España.***, Madrid, Instituto de la Mujer.

29. CABRE, A., PUJADAS, I. (1987), ***Caída de la fecundidad y evolución demográfica en Cataluña***, Tendencias Demográficas y Planificación Económica., Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda.

30. CAGIANO DE AZEVEDO, R. (1985), **"Efficacité des Politiques destinées à accroître la fecondité dans les pays où delle-ci es faible"**, International Population Conference, Florencia. IUSSP

31. CALDWELL, J.C. (1978), **A Theory of Fertility: From High Plateau to Destabilization**, "*Population and Development Review*", Vol: 4, nº:4.

32. CALDWELL, J.C. (1980), **Mass Education as a Determinant of the Timing of Fertility Decline**, "*Population and Development Review*", Vol: 6, nº:2.

33. CALDWELL, J.C. (1983), **Theory of Fertility Decline**, "*Population and Development Review*", Vol: 9, nº:1.

34. CALOT, G. (1987), **"Evolución de la fecundidad en los países industriales: hechos, causas, consecuencias y remedios"**, en A. OLANO, *Tendencias Demográficas y Planificación Económica.*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda

35. CAMPO, S.d. (1974), ***Política demográfica de la familia y de la natalidad en España***, Madrid, Sistema.

36. CAMPO, S.d. (1974), ***La política demográfica en España***, Madrid, Edicusa.

37. CAMPO, S.d. (1980), ***El ciclo vital de la Familia Española***, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

38. CAMPOS, J. (1972), **Aspectos psicosociales de la reproducción humana**, "*Doctor: Información Profesional*", nº:

39. CHAMPION, A.G. (1983), ***England and Wales ' 81***, Sheffield, The Geographical Association.

40. CHESNAIS, J.C. (1983), **"Fertility and the State"**, European Population Conference, Strasbourg.

41. CHESNAIS, J.C. (1983), **La notion de cycle en démographie. La fecundité post-trasitionnelle est-elle cyclique?**, "*Population*", nº:

BIBLIOGRAFIA

42. CHESNAIS, J.C. (1985), **"Les conditions d'efficacité d'une politique nataliste: examen théorique et exemples historiques"**, International Population Conference, Florencia. IUSSP
43. CHESNAIS, J.C. (1987), **"El descenso de la natalidad y sus consecuencias económicas en los países ricos"**, en A. (). OLANO, *Tendencias Demográficas y Planificación Económica*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda
44. CHESNAIS, J.C. (1987), **Quand un peuple en devient deux: une Allemagne et l'autre**, *"Population et Sociétés"*, nº: 209
45. COALE, A.J.;C.W., S. (1986), ***The declive of fertility in Europe.***, Princeton, Princeton University Press.
46. COLLOMB, P.&ZUCKER, E. (1971), **Aspects culturels et sociopsychologiques de la fécondité fraçaise.**, *"Travaux et Documents."*, nº: 80
47. DAVIS, K.&OEVER, P. (1981), **Age relations and Public Policy un advanced Industrial Societies**, *Population and Development Review*. Vol: 7, nº:1.
48. DAVIS, K.&BERNSTAM, M.K.&RICARDO-CAMPBELL, R.(. (1987), ***Bellow-replacement fertility in industrial societies.***, Cambridge, Cambridge University Press.
49. DE MIGUEL, J.M. (1973), ***El ritmo de la vida social : Análisis sociológico de la dinámica de la población en España.***, Madrid, Tecnos.
50. DEGIOVANNI, P.&DEVILLE, J.&GOBIAN, A. (1984), **Répartition des familles selon le nombre des enfants: un modèle et son application à la fécondité différentielle.**, *"Population"*, nº: 2 mayo-junio
51. DEMENY, P. (1984), **A Perspective on Long-Term Population Growth**, *"Population and Development Review"*, Vol: 10, nº:1.
52. DEMENY, P. (1987), **Re-linking Fertility behavior and Economic Security in Old Age: a Pronotalist Reform**, *"Population and Development Review"*, Vol: 7, nº:1.
53. DESPLANQUES, G. (1986), **50 ans de fecondité en france: rangs et intervalles entre naissances**, *"Population"*, nº: 2
54. DEVELOPMENT, W.G.O.P.G.A.E. (1986), ***Population Growth and Economic Development: Policy Questions.***, Washington, D.C., National Academy Press.

BIBLIOGRAFIA

55. DEWEDNEY, J.e.a. (1980), *Peuple of Britain*, London, OPCS.
56. DIEZ NICOLAS, J. (1981), **La transición demográfica en España**, "Revista de Estudios Sociales", Vol: nº:1.
57. DIEZ NICOLAS, J.;D.M., J. (1981), *Control de natalidad en España*, Barcelona, Fontanella.
58. DIEZ NICOLAS, J. (1982), "Survey of the country reports", European Population Conference, Strasbourg 1982. Mimeo
59. DIPUTACIO, D.B. (1986), *Els professionals davant l'actual demanda de Planificació Familiar*, Barcelona, Diputació de Barcelona. Servei de Sanitat.
60. DUMOND, W., ALDOUS, J. (1979), **European and United States Political contexts for family policy research**, "Journal of marriage and the family", Vol: 41,
61. DYSON, T.;M., M. (1985), **The Onset of Fertility Transition**, "Population and Development Review", Vol: 11, nº:3.
62. EASTERLIN, R. (1975), **The effet of modernization on fertility reproductive behaviours**, "The Population Debate: Dimensions and Perspectives", New York. Vol: 2,
63. EKERT, O. (1986), **Effets el limites des aides financières aux familles**, "Population", nº: 2
64. ERMISCH, J. (1983), *The Political Economy of demographic Change: Causes and Implications of populations trends in Great Britain*, London, Heinemann.
65. European Population Conference.HOFFMANN-NOWOTNY, M.J. (1987), "The future of the family", Jyvaskyla, Finland. Mimeo
66. EUROPEENNES, C. (1987), *Statistiques Demographiques.*, Luxemburgo, Office des publications officielles des Communautés Européennes.
67. EUROSTAT (1984,1985,1986,1987), *Statistiques Démographiques*, Luxembourg, CEE.
68. FESTY, P.&BLAYO, C. (1975), **La fécondité à l'Est et à l'Ouest de l'Europe**, "Population", nº: 4-5
69. FESTY, P. (1981), "Mesure de l'efficacité des politiques a but nataliste dans les pays industrialisés", International Population Conférence, Manila. IUSSP

BIBLIOGRAFIA

70. FESTY, P. (1981), **"La fécondité en Europe Meridionale et en Irlande: Analyses et perspectives"**, Council of Europe. Strasbourg 1981, Mimeo
71. FESTY, P. (1986), **Fecondité et politiques démographiques en Europe de l'Est**, *"Politiques de Population. Etudes et documents"*, Vol: 2, n°:3.
72. FINLAND, C.S.O.O. (1987), **Population in Finland: Past, Present, Future.**, Helsinki, Tilastokeskus Statistikeskus.
73. FOESSA, F. (1970), **Informe sociológico sobre la situación social de España 1970**, Madrid, Euramérica.
74. FOESSA, F. (1976), **Estudios sociológicos sobre la situación social de España 1970**, Madrid, Euramérica.
75. FRAGONARD, B. (1985), **Le système français de prestations familiales**, *"Droit Social"*, n°: 5
76. FUCHS, R. (1981), **"Effectiveness of population redistribution policies: lessons from the Western and Socialist nations"**, International Population Conference, Manila.
77. GIRARD, A.;R., L. (1982), **Ideal Family Size, Fertility and Population Policy in Western Europe**, *"Population and Development Review"*, Vol: 8, n°:2.
78. GRAFF, H.J. (1979), **Literacy, Education, and Fertility, Past and Present: A Critical Review.**, *"Population and Development Review"*, Vol: 5, n°:1.
79. GUIBERT, B. (1984), **Les prestations familiales**, Données sociales,INSEE.
80. HARDIN, G. (1979), **Población, evolución y control de la natalidad. Un mosaico de ideas opuestas.**, México, Edutex.
81. HECHT, J. (1986), **Politiques de population et action sur la natalité en Europe de l'Est**, *"Etudes et Documents"*, Vol: Novembre 2, n°:4.
82. HECHT, J.(y.o.). (1987), **Politiques de Population et action sur la natalité en Europe de l'Est**, *"Etudes et Documents"*, Vol: Juin 3, n°:1.
83. HECHT, J. (1987), **La législation de l'avortement en Europe de l'Est et en Union Soviétique**, *"Politiques de Population. Etudes et Documents"*, Vol: Juin 3, n°:1.
84. HECHT, J. (novembre1986), **"De la compensation horizontale à la redistribution verticale: la politique familiale française"**, Deuxième Seminaire

BIBLIOGRAFIA

Franco-Soviétique de Demographie, Suzdal (URSS).

85. HERMALIN, A.I.;C., C. (1976), ***Measuring the effect of family programs on fertility.***, Liège, Ordina Editions, UIESP.

86. HERMALIN, A.I.;E., Barbara (1981), ***The role of surveys in the analysis of family planning programs***, Liège, Ordina Editions, UIESP.

87. HINOJAL, A. (1980), ***Población y familia***, "Revista Española de Investigaciones Sociológicas", nº: 10

88. HOFFMANN-NOWOTNY, M.J. (1982), "Structural and cultural consequences of future european demographic development", European Population Conference., Strasbourg, 1982. Mimeo

89. HÖHN, C.;, R. (1981), ***Determinants of fertility trends: theories re-examined.***, Liège, Ordina Editions. UIESP.

90. HÖHN, C. (1987), ***Population Policies in advanced societies: pronatalist and migration strategies.***, Limburg, Corsendonk Priory. Mimeo.

91. HÖHN, C. (1987), "The effect of having children on the economic and financial position of men and women", European Population Conference, Jyväskylä, Finland.

92. I.N.E.D. (1976), ***Natalité et Politique Démographique***, Travaux et Documents, 76, Paris, PUF.

93. I.N.E.D. (1981), ***L' interruption volontaire de grossesse dans l'Europe des neuf***, 76, 98, Paris, PUF.

94. KAMERMAN, S.;K., A.J. (1981), ***Child care family benefits and working parents. A Study in comparative policy.***, New York, Columbia University Press.

95. KANSANELÄKEAITOS (1988), ***Äitiysraha, Isyysraha ja Vanhempainraha.***, Helsinki, Tiedotustoimisto, Helmikuu.

96. KASARDA, J.D.;B., J.O.G.; KIRSTEN WEST. (1986), ***Status Enhancement and Fertility. Reproductive Responses to social Mobility and Educational Opportunity.***, London, Academic Press, Inc.

97. KIRK, M. (1978), ***La situation et les perspectives démographiques dans les Etats membres du Conseil de l'Europe***, Strasbourg, Conseil de l'Europe. Mimeo, Vol: 30 (78),

BIBLIOGRAFIA

98. KIRK, M. (1981), *Demographic and Social Change in Europe 1975-2000.*, Liverpool, Liverpool University Press.
99. KNODEL, J.;V.D.W., E. (1979), **Lessons from de Past: Policy Implications of Historical Fertility Studies**, "*Population and Development Review*", Vol: 5, nº:2.
100. L'EUROPE, C.D. (1978), *Seminaire sur les incidences d'une population stationnaire ou deccroissante en Europa*, Liege,
101. LATTES, G. (1987), *Les prestations familiales*, INSEE.
102. LEGUINA, J. (1987), "El descenso de la fecundidad en España y en los paises industriales", en A. (. c.). OLANO, *Tendencias Demográficas y Planificación Económica.*, Madrid, Ministerio de Economía y Ciencia
103. LEIBENSTEIN, H. (1974), **Teorías socioeconómicas de la fecundidad y su aplicación a la política de la población**, "*Revista Internacional del Trabajo*", Vol: 89, nº:mayo-junio.
104. LERIDON, H. (1973), **Natalité, saisons, et conjuncture économique**", "*Travaux et Documents*", nº: 66
105. LERIDON, H. (1985), **La seconde révolution contraceptive: la régulation des naissances en France de 1950 à 1985**, "*Population*", Vol: marzo-abril, nº:2.
106. LERIDON, H. (1985), **La baisse de la fecondité depuis 1965: moins d'enfants désirés et moins de grossesses non desirées**, "*Population*", Vol: mai-juin, nº:3.
107. LEVY, C. (1977), *Aspects socio-politiques et démographiques de la planification familiale en France, en Hongrie et en Roumanie.*, París, Dossiers et Recherches.,INED.
108. LEVY, M.L. (1981), **Preoccupations natalistes en Europe de l'Est**, *Population et Societés*. Vol: janvier, nº:143.
109. LEVY, M.L. (1985), *La solidarité entre familles et colectivités*, París, Supplément aux Cahiers Français. La Documentation Française.,.
110. LEVY, M.L. (1987), **Tous les pays du monde (1987)**, "*Population et Societés*", Vol: September, nº:216.
111. LINDGREN, J. (1987), "Family Policy and Population Development: The case of Finland.", *European Population*, Jyväskylä, Finland. Mimeo

BIBLIOGRAFIA

112. LIVI-BACCI, M. (1968), **Fertility and nupciality changes in Spain from the late 18th. century**, "*Population Studies*", Vol: 22, nº:1,2.
113. LIVI-BACCI, M. (1986), **Introduzione alla demografia**, Torino, Loescher Editore.
114. LOUCHART, P.;S., M. (1984), **L'influence des variables économiques sur la fécondité des mariages en France de 1959 à 1981: un essai d'évaluation selon le rang de naissance**, "*Revue Française des Affaires Sociales*", nº: juin
115. MACKENSEN, R. (1987), **"Políticasde población en Europa"**, en A. (. c.). OLANO, *Tendencias Demográficas y Planificación Económica.*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda
116. McNICOLL, G. (1975), **Communitu-Level Population Policy: An Exploration**, "*Population and Development Review*", Vol: 1, nº:September.
117. McNICOLL, G. (1978), **On Fertility Policy Research**, "*Population and Development Review*", Vol: 4, nº:4.
118. McNICOLL, G. (1978), **Consequences of Rapid Population Growth: An Overview and Assessment**, "*Population and Development Review*", Vol: 10, nº:2.
119. McNICOLL, G. (1980), **Institutional Determinants of Fertility Change**, "*Population and Development Review*", Vol: 6, nº:3.
120. MENKEN, J. (1987), **World Population and U.S. Policy. The Choices Ahead**, New York and London, W.W. Norton.
121. MIGUEL, A.d. (1974), **Manual de estructura social de España**, Madrid, Tecnos.
122. MIGUEL, A.d.&otros), (. (1977), **La pirámide social española**, Barcelona, Fundación Juan March-Editorial Ariel.
123. MIGUEL, J.M. (1980), **Sociología de la población y control de la natalidad en España**, "*Revista Española de Investigaciones Sociológicas.*", Vol: abril-junio,
124. MIGUEL, J.M.D.D.N., J. (1985), **Políticas de población**, Madrid, Espasa Calpe.
125. MIRO, C.A. (1979), **Política de población : ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?**, Santiago de Chile, CELADE.
126. MONNIER, A. (1981), **La reprise récente de la natalité dans quelques pays d'Europe Occidentale**, "*Population*", nº: 4-5

BIBLIOGRAFIA

127. MONNIER, A. (1987), **Bilan de la politique familiale en République Démocratique Allemande: un reexamen**, "Conférence Européenne de Démographie.", Mimeo. Jyvasklya, Vol: Juin,
128. MUÑOZ-PEREZ, F. (1985), "L'evolution de la fécondité en Europe du Sud depuis 1950. Ressemblances et différences", International Population Conference, Florencia. IUSSP
129. MUÑOZ-PEREZ, F. (1986), **Changements récents de la fecondité en Europe Occidentale et nouveaux traits de la formation des familles**, "Population", nº: 3
130. NEWMAN, J.-L.M., G.E. (1984), **Population. Patterns, Dynamics, and Prospects.**, New Jersey, Prentice-Hall.
131. O.N.U. (1978), **Methods of measuring the impact of family planning programmes on fertility: problems and issues.**, New York, United Nations.
132. O.N.U. (1984), **World Population Trend and Policies. 1981 Monitoring Report.**, 2, New York, Nations Unies.
133. O.N.U. (1984), **La situation démographique dans le monde en 1983.**, New York, Nations Unies.
134. O.N.U. (1984), "Recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población", Conferencia Internacional de Población, Méjico.
135. PARLIAMENT, E. (1984), "Population and Development Review", Vol: 10,
136. PARSONS, J. (1982), **A Note on Economic Pronatalism with Special reference to the USSR**, "Population and Development Review", Vol: 8, nº:1.
137. POBLACION, F.D.L.N.U.P.A.E.M.D. (1984), **Perspectivas en materia de población: declaraciones de los dirigentes del mundo.**, Junio de 1984, Nueva York,
138. POBLACION, F.D.L.N.U.P.A.E.M.D. (1984), **Perspectivas en materia de población: declaraciones de los dirigentes del mundo.**, Junio, Nueva York,
139. POPULATION RESEARCH INSTITUTE, T. (1987), **Yearbook of population Research in Finland.**, Helsinki, Vanmala.
140. RECOLONS, L. (1974), **La població de Catalunya. Distribució territorial i evolució demogràfica. 1900-1970.**, Barcelona, Editorial Laia.

BIBLIOGRAFIA

141. REIN, D.B. (1982), **Une attitude allemande face à l'évolution démographique**, "Population", n°: 1
142. ROSS, J.A.;M., Régina (1984), **Survey analysis for the guidance of family planning programs.**, Liège, Ordina Editions. IUESP.
143. ROUSSEL , L. (1987), **Deux décennies de mutations démographiques (1965-1985), dans les pays industrialisés**, "Population", n°: 3
144. SAGRERA, M. (1983), **El problema poblacional, demasiados españoles**, Madrid, Fundamentos.
145. SCHMID, J.;H., CH. (1981), **Socio-cultural change with reference to female employment, educational characteristics and housing conditions in Western countries where fertility is around or below replacement.**, "International Population Conference", Manila. Vol: 1,
146. SCHMID, J. (1984), **Le contexte des tendances récentes de fécondité dans les Etats membres du Conseil de l'Europe.**, Strasbourg, Conseil de l'Europe.
147. SHORTER, E. (1973), **Female emancipation birth control and fertility in European history**, "American Historical Review", Vol: LXXVIII,
148. SIMONS, J. (1982), **"Fertility control in Europe"**, European Population Conference, Strasbourg, 1982. Mimeo
149. SIRAGELDIN, I.;S., D.; OSBORN,R.W. (eds.) (1983), **Evaluating Population Programmes: international Experience with Cost-Effective Analysis and Cost-benefit analysis.**, London, Croom Helm.
150. SOCIOLOGICAS, C.D.I. (1985), **Actitudes y Opiniones de los Españoles frente a la Natalidad.**, Madrid, C.I.S.
151. SOSIAALIHALLITUS, L. (1988), **Meille Taulee Vauva,**
152. STECK, P. (1985), **L'allocation parentale d'éducation**, "Droit Social", Vol: mai, n°:5.
153. TILLY, D.;A., R.; LEVINA, D. (1984), **The decline of fertility in Europe**, "Population", Vol: marzo-abril,
154. TUGAULT, Y. (1984), **La fécondité avant 20 ans dans 30 pays développés. Evolution depuis 1971.**, "Population", Vol: marzo-abril,

BIBLIOGRAFIA

155. URQUIDI, V.L.;M., J.B. (1982), *Tendencias y políticas de población*, México, El Colegio de México.
156. VVAA (1986), *Dénatalité, l' anteriorité française, 1880-1914*, París, Communications.
157. WATELAR, C. (1982), "**General review of the demographic situation and trends in Europe**", European Population Conference, Finland. Strasbourg, Council of Europe. Mimeo
158. WERNER, B. (1982), **Trends in first, second, third and later births in england and Wales**, "*European Population Conference*", Finland. Mimeo, Vol: June 1987,
159. WESTOFF, C.F. (1983), **Fertility decline in the west: Causes and prospects**, "*Popualtion and development Review*", Vol: 9, nº:1.
160. WISEWICKREMA, S.M. (1984), *Évolution de la procréation au cours de la dernière décennie dans les états membres du Conseil de l'Europe.*, Strasbourg, Conseil de l'Europe.